



**CUSTODIAR
LA FORTALEZA**

**El papel de FRONTEX en la militarización
y securitización de los flujos migratorios
en la Unión Europea**

Autoría: Ainhoa Ruiz Benedicto





Centre Delàs d'Estudis per la Pau

Carrer Erasme de Janer 8, entresol, despatx 9

08001 Barcelona

T. 93 441 19 47

www.centredelas.org

info@centredelas.org

Autoría: Ainhoa Ruiz Benedicto (<https://orcid.org/0000-0002-8973-6975>)

Agradecimientos: Guillem Mases

Esta investigación se enmarca en la tesis doctoral de Ainhoa Ruiz Benedicto del programa "Paz, conflictos y desarrollo" impartido por la Universidad Jaume I.

Barcelona, noviembre 2019

Diseño y maquetación: Esteva&Estêvão

Fotos: cubierta, Bor Benedek/Wikimedia Commons; p. 5, Kripos_NCIS/flickr;
p. 9, Kruusamägi/Wikimedia Commons; p. 11, Markus Winkler/Wikimedia Commons;
p. 14, SV1XV/Wikimedia Commons; p. 25, eeas.europa.eu

D.L.: B-19744-2010

ISSN: 2013-8032

ISBN: 978-84-09-15537-8



ÍNDICE

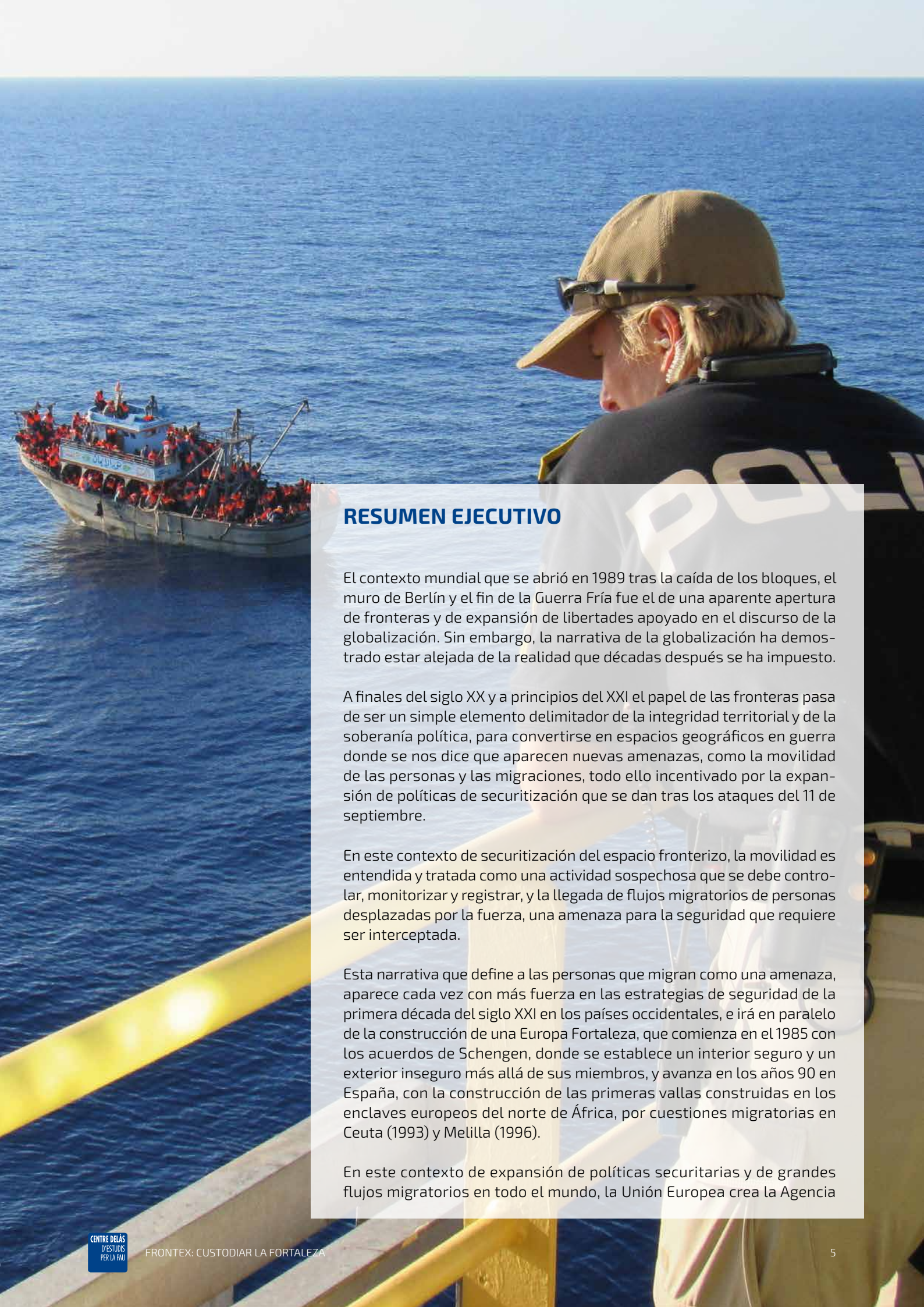
Resumen ejecutivo	5
Introducción	9
1. Contextualizando frontex: nuevas políticas de seguridad en el espacio fronterizo	10
2. FRONTEX: custodiar la fortaleza	13
2.1 Mandato: securitización y criminalización del movimiento	13
2.2 Presupuesto: recursos públicos para interceptar y controlar el movimiento.....	15
2.3 Operaciones conjuntas: la securitización en práctica.....	17
Conclusiones	24
Bibliografía	26
Anexo 1	31
Anexo 2	31

ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICOS, MAPAS Y ANEXOS

Gráfico 1. Evolución del presupuesto de Frontex por años (2005-2018)	16
Tabla 1. Presupuesto de las actividades operacionales de Frontex (2005-2018)	16

ANEXOS

Anexo 1. Presupuesto de Frontex (2005-2018)	31
Anexo 2. Operaciones Conjuntas de Frontex por años (2005-2018)	31



RESUMEN EJECUTIVO

El contexto mundial que se abrió en 1989 tras la caída de los bloques, el muro de Berlín y el fin de la Guerra Fría fue el de una aparente apertura de fronteras y de expansión de libertades apoyado en el discurso de la globalización. Sin embargo, la narrativa de la globalización ha demostrado estar alejada de la realidad que décadas después se ha impuesto.

A finales del siglo XX y a principios del XXI el papel de las fronteras pasa de ser un simple elemento delimitador de la integridad territorial y de la soberanía política, para convertirse en espacios geográficos en guerra donde se nos dice que aparecen nuevas amenazas, como la movilidad de las personas y las migraciones, todo ello incentivado por la expansión de políticas de securitización que se dan tras los ataques del 11 de septiembre.

En este contexto de securitización del espacio fronterizo, la movilidad es entendida y tratada como una actividad sospechosa que se debe controlar, monitorizar y registrar, y la llegada de flujos migratorios de personas desplazadas por la fuerza, una amenaza para la seguridad que requiere ser interceptada.

Esta narrativa que define a las personas que migran como una amenaza, aparece cada vez con más fuerza en las estrategias de seguridad de la primera década del siglo XXI en los países occidentales, e irá en paralelo de la construcción de una Europa Fortaleza, que comienza en el 1985 con los acuerdos de Schengen, donde se establece un interior seguro y un exterior inseguro más allá de sus miembros, y avanza en los años 90 en España, con la construcción de las primeras vallas construidas en los enclaves europeos del norte de África, por cuestiones migratorias en Ceuta (1993) y Melilla (1996).

En este contexto de expansión de políticas securitarias y de grandes flujos migratorios en todo el mundo, la Unión Europea crea la Agencia

Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex) en 2004 para la gestión de las fronteras europeas y de los movimientos transfronterizos. Frontex se suma a toda una serie de medidas securitarias que se despliegan para construir la denominada Europa Fortaleza.

Este informe busca analizar el concepto y la práctica de la Agencia creada para gestionar las fronteras y los flujos migratorios de la Unión Europea, así como su contribución a su securitización, así como su papel a la hora de custodiar la Europa Fortaleza.

EL MOVIMIENTO Y LA MIGRACIÓN COMO AMENAZA

El análisis del reglamento fundacional y el mandato de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex), muestra que las migraciones son consideradas un riesgo para la seguridad de la Unión Europea al mismo nivel que crímenes como el tráfico de drogas o el contrabando, lo que permite la aprobación de medidas excepcionales para abordarlas.

El análisis del reglamento de 2016 de Frontex, donde se dota a la Agencia de más competencias, aprueba el uso de la fuerza en el ejercicio de sus funciones, lo que la convierte en una agencia de contención y coerción en lo que respecta al tratamiento de los flujos migratorios.

El nuevo reglamento de 2016 permite actuar en territorio de los Estados miembro sin su consentimiento, lo que vulnera la capacidad de un Estado de tratar los flujos migratorios desde otra óptica no securitaria.

A partir de 2016 la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas pasa de tener un papel de facilitadora en las operaciones de retorno a ser coordinadora, lo que también será visible en el presupuesto creciente dedicado a estas operaciones, como veremos más adelante.

LA PRÁCTICA SECURITARIA DE FRONTEx

El presupuesto de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas pasa de 6,2 millones de euros en 2005 a 288 millones de euros en 2018. Un total de 1.658 millones de euros para el período 2005-2018, con un presupuesto votado para 2019 de 333 millones. Lo que expresa una apuesta política por reforzar la Agencia como sistema de control de fronteras. La mayor parte del presupuesto va destinado a las actividades operaciones de Frontex.

El análisis del presupuesto de Frontex muestra su implicación creciente en las operaciones de retorno, que han pasado de tener un presupuesto de 80.000

euros en 2005 a 47,8 millones de euros en 2018, y un presupuesto votado de 63 millones para 2019.

El análisis muestra que, de las 19 principales operaciones conjuntas realizadas por Frontex ninguna tiene un mandato específico de rescate de personas ni incluye una flota civil en sus acciones. Todas ellas se centran, con más o menos enfoque, en combatir e interceptar diferentes crímenes fronterizos, entre los que se encuentran mayoritariamente los relacionados con los flujos migratorios.

Frontex colabora para la gestión de los flujos migratorios con una organización militar como es la OTAN en las operaciones conjuntas que se realizan en el Mediterráneo por la Unión Europea (Operación *Sofia*), consolidando así una práctica securitaria y militarista en la gestión de las migraciones.

La Agencia juega un papel crucial en el proceso de expansión de la Europa Fortaleza actuando y coordinando operaciones en terceros países a través de diversas operaciones, como *Coordination Points* y *Focal Points*, destinadas a establecer vínculos y trabajo conjunto, formación a cuerpos de seguridad, así como un despliegue rápido de Frontex en terceros países. De esta manera se externalizan las políticas migratorias de la UE, imponiendo un modelo de gestión para los flujos migratorios.

Operaciones desarrolladas en el mar Mediterráneo como *Poseidon* y *Triton* tuvieron un presupuesto para 6 meses de actividad, de 18 millones y 19 millones, respectivamente. Mientras que la operación a la que sustituyeron, *Mare Nostrum*, desarrollada por el gobierno italiano contó con un presupuesto de 54 millones, también para 6 meses en octubre de los años 2013 y 2014.

Operaciones conjuntas como *Hermes* y *Attica* tienen como uno de sus principales objetivos la detección de personas migradas consideradas ilegales y la asistencia para organizar operaciones de retorno a los países de origen.

De las 19 operaciones analizadas, sólo en una, *Vega Children*, se menciona el trabajo conjunto con una organización humanitaria, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR, para el control de los movimientos migratorios de menores a través de las fronteras.

El análisis demuestra una práctica por parte de Frontex propia de las políticas de securitización, que es el empleo de medidas de emergencia como es el despliegue de los RABIT (*Rapid Border Intervention Team*) para interceptar los flujos migratorios. Estas operaciones de emergencia se han llevado a cabo en 2010 y

en 2015, ambas en las fronteras y aguas territoriales griegas. En 2015 su mandato esencial era interceptar a estas personas e identificarlas antes de que llegasen a suelo europeo.

Los *European Border Teams Members (EBTM)* que vienen a sustituir las *RABIT* a partir de 2016, disponen de un cuerpo permanente de 1.500 efectivos para ser desplegados en caso de grandes movimientos migratorios. Entre sus funciones se incluyen las propias de Frontex, incluyendo las operaciones de retorno y de retorno rápido.

El análisis muestra que el despliegue de operaciones conjuntas como la EUROcup para el refuerzo del control de las fronteras durante la celebración de la Eurocopa, que se empiezan a realizar a partir de 2008, suponen la expansión de políticas de control y vigilancia del movimiento en las fronteras, incluso en las fronteras internas de la Unión Europea.

El análisis de las operaciones de retorno muestra que se produce un aumento del interés de los Estados

miembro en estas operaciones. Su número aumentó en casi un 76% en 2018 en comparación con 2017, según datos de la propia Agencia.

Estas prácticas securitarias ejercidas por una Agencia de la Unión Europea refuerzan el imaginario colectivo de que las personas que migran son criminales, de la existencia de un "interior" seguro y un "exterior" inseguro del que hace falta aislarse, y reforzar las fronteras con cuerpos de seguridad legitimados para utilizar la fuerza. Reforzando, además, las dinámicas de poder territorial, en las cuales el origen de una persona, entre otros factores, determina su libertad de circulación. De esta manera se potencia el trato diferencial entre personas a su paso por las fronteras.

De este modo, la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas custodia las estructuras y discursos de violencia en la Unión Europea, alejándonos de las políticas de defensa de los derechos humanos, de la convivencia, de la igualdad y acogida y de relaciones más equitativas entre territorios.



INTRODUCCIÓN

El informe *Custodiar la Fortaleza: el papel de Frontex en la securitización de los flujos migratorios en la Unión Europea* se enmarca en un contexto donde más de 70,8 millones de personas en 2018, según datos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) han sido desplazadas por la fuerza de sus casas (ACNUR, 2019). Algunas de ellas han llegado a las puertas de la Unión Europea buscando protección y asilo, pero lo que se han encontrado son respuestas políticas que mayoritariamente pretenden frenar e interceptar los flujos migratorios en un marco de políticas de securitización, donde las migraciones se convierten en una amenaza para la seguridad desde los gobiernos de los Estados miembro de la Unión Europea. Entre las respuestas que se dan para responder a los flujos migratorios una de ellas es la creación de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex) en 2004, que será el órgano de la Unión Europea encargado de custodiar lo que desde diversos sectores sociales de cultura de paz se ha denominado Europa Fortaleza, y cuyas prácticas vendrán a consolidar la criminalización de los movimientos migratorios y su securitización.

Por esta razón se ha querido centrar la investigación en un bloque que analice las herramientas que despliega la Europa Fortaleza, en este caso mediante Frontex, para impedir la libertad de movimiento y el derecho de acogida, desde su creación en 2004 hasta la actualidad.

Para la realización de este informe se han utilizado las fuentes de la propia Agencia de la Guardia de Fronteras y Costas y de la Unión Europea, consultando sus presupuestos e informes de actividad anuales. El análisis se ha centrado en analizar el reglamento de Frontex, su lenguaje y su significado, así como las tendencias que se dan en su presupuesto ex-

trayendo las partidas más significativas, como son las operaciones conjuntas y las operaciones de retorno.

Se ha realizado una tabla con todas las operaciones conjuntas encontradas en los informes de actividad anuales desde la creación de la Agencia en 2005 hasta 2018, incluida en los anexos. Hay que destacar que se han encontrado operaciones conjuntas en páginas oficiales de gobiernos que no se han encontrado en los informes de actividades anuales de Frontex. De estas operaciones han sido objeto de análisis las que más han perdurado en el tiempo o que han presentado una tendencia en los últimos años de convertirse en operaciones de larga duración. Se presenta un análisis de las operaciones conjuntas acorde a los objetivos, el área

de acción, el mandato del personal desplegado y sus características más destacables.

En definitiva, con esta investigación queremos responder a las siguientes preguntas: ¿Qué políticas se despliegan en los espacios fronterizos y en qué contexto? ¿Cómo actúa la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex) ante los movimientos migratorios? Así como analizar de qué manera Frontex securitiza el movimiento de las personas desplazadas por la fuerza. De tal modo que contribuya al análisis del proceso de militarización de las fronteras y de las políticas securitarias aplicadas a los movimientos migratorios que está desarrollando la Unión Europea y sus Estados miembro.



1. CONTEXTUALIZANDO FRONTEX: NUEVAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD EN EL ESPACIO FRONTERIZO

Las fronteras políticas son una invención de la política humana, que no viene dada de forma natural, por esta misma razón, contiene toda una serie de significados que van más allá de los mapas políticos. La frontera es un concepto multidimensional (Bauder, 2011: 1126), que forma parte esencial de la política y del sistema internacional, social y económico. Las fronteras modernas definen nuestro sistema político actual, delimitan territorios, soberanías, poblaciones, identidades y dinámicas económicas.

La frontera es esencialmente una línea establecida por los Estados para delimitar sus espacios de soberanía, es decir, hasta donde llega el territorio sobre el que pueden incidir, gobernar y aplicar sus políticas, así como sobre la población que habita en estos territorios. Para el Estado-nación la frontera es un elemento esencial para su existencia porque delimita tanto su espacio de acción como sus límites, donde comienza otro Estado con su propio espacio.

En un sistema basado en Estados-nación como el actual, la frontera es un elemento prácticamente incuestionable, que constituye la base de la soberanía de los Estados, definida en los conceptos de territorialidad y autoridad (Barkin y Cronin, 1994: 107). La frontera por tanto es un elemento definitorio, entre otros, de la seguridad de un Estado-nación, y su traspaso o puesta en cuestión por otro Estado supone un

acto de agresión, que pone en marcha los mecanismos de uso de la fuerza del propio Estado y de la comunidad internacional, y que puede llegar a generar graves tensiones o conflictos y guerras, de hecho, las disputas territoriales constituyen la mayor causa de rivalidades entre Estados (Zacher, M., 2001: 215).

Por tanto, las fronteras forman parte de una serie de reglas comunitarias internacionales basadas en la soberanía de los Estados, y de esta manera están directamente relacionadas con cuestiones de seguridad nacional e internacional.

Esta relación entre frontera y seguridad ha influido a la hora de crear un contexto mundial en que los paradigmas de seguridad hegemónicos implementados en el mundo son estadocéntricos y militaristas, es decir uso de la fuerza para proveer seguridad, de manera que se asegure la integridad territorial del Estado. El modelo estadocéntrico y militarista incorpora la frontera como un elemento básico de seguridad y defensa. Por tanto, existe una estrecha relación entre frontera y un determinado modelo de seguridad. La relación entre ambos conceptos tiene una evolución respecto de las políticas que se desarrollaran en el espacio fronterizo conduciendo, de manera cada vez más frecuente, hacia el refuerzo de las medidas de control (Vollmer A., 2012: 131).

Uno de los momentos que parecieron ser más relevantes en cuanto a la evolución de las fronteras, fue la caída del muro de Berlín en 1989, el fin de la Guerra Fría y el creciente proceso de globalización, que hicie-

ron creer que la política de muros y fronteras reforzadas llegaría a su fin, dando paso a una flexibilidad de los movimientos de población a escala mundial.

Sin embargo, la globalización ha quedado lejos de traer igualdad y conexión entre territorios o la plena libertad de movimiento que su discurso prometió (Johnson y otros, 2011: 61; Jones y Johnson., 2016: 187). Tampoco ha supuesto, como expone Shamir (2016: 157), una apertura total e igualitaria de las fronteras, más bien se ha acrecentado la desigualdad territorial; dependiendo de la nación de origen las personas viajan con mayor libertad, control, seguridad y costes.

La entrada en este mundo globalizado y transnacional, no ha dejado a las fronteras con la función única de delimitación de la soberanía de los Estados y de seguridad de su integridad territorial y cohesión interna, más bien han continuado siendo utilizadas como herramienta para generar y reforzar jerarquías en el movimiento, diferenciaciones sociales y exclusiones (Shamir, 2016: 200; Walters, 2002: 571).

En este marco de la globalización se despierta la contradicción de las fronteras abiertas y cerradas, donde la frontera más abierta se percibe como una posible amenaza, o bien, que genera nuevas amenazas. Esta contradicción de promesas de fronteras más abiertas al mismo tiempo que la frontera ligada a nuevas amenazas, tiene como consecuencia que desde algunos sectores sociales y políticos se avance hacia la securitización de la frontera, por esta razón se produce un refuerzo del papel de la frontera como herramienta de control (Arieli, 2016: 493).

El carácter complejo y multidimensional de las fronteras a partir de estos análisis, su relevancia en el mantenimiento del sistema internacional estructurado, principalmente, después de la II Guerra Mundial, su papel de control de poblaciones y del movimiento, así como las nuevas percepciones ligadas a la globalización que inciden sobre las fronteras, hacen que se abran nuevos escenarios para la interpretación y el abordaje de las fronteras, avanzando en políticas al mismo tiempo hacia la implementación de políticas de securitización.

El término securitización viene del ámbito de la economía y se refiere al grado de certidumbre que generan las inversiones. Será la Escuela de Copenhague la que introduzca y analice un nuevo marco en los estudios de seguridad a lo largo de los años noventa, abordando el nuevo concepto de securitización (Emmers, 2013: 131) que afectará plenamente al abordaje y tratamiento político y social que se dé a las fronteras.

Para la Escuela de Copenhague, la seguridad es que el sujeto no encuentre ni perciba amenazas ni agresiones, introduciendo también una perspectiva multidimensional al concepto de seguridad, ampliándolo del de seguridad militar. Las áreas que se amplían más allá de la seguridad militar y de la integridad del Estado son las del colectivo y las sociedades, por tanto, la seguridad se relaciona con las amenazas a las que están sometidos estos sujetos a nivel local y global. A finales de la década del siglo XX y, sobre todo, a principios del XXI, la frontera aparece como un elemento que establece fuertes relaciones entre lo local y lo global.

Esta multidimensionalidad de la seguridad es lo que produce el proceso denominado securitización, por el cual se amplían los sujetos susceptibles de sufrir amenazas, con lo que elementos propios del área de la política pública pasan a ser una cuestión de seguridad (Salazar y Yennissey, 2011: 33), lo que también diversifica y genera nuevas amenazas. Entre estas nuevas amenazas aparece el riesgo de la frontera abierta en un contexto de globalización y las nuevas amenazas que una frontera más porosa puede generar. Es decir, la frontera supone una amenaza en sí misma, así como los elementos que se relacionan con ella, como el movimiento de las personas.

La securitización también presenta otra serie de características basadas en conceptos y estrategias propios de la evaluación y la prevención de riesgos, se crea la tendencia de "gobernar a través del riesgo" (Muller, 2009: 68) lo que significa la adopción por parte de los gobiernos de todo tipo de medidas para implementar la doctrina de "riesgo cero". Esto significa que en la frontera se desplegaran medidas con el fin de poder filtrar los elementos que puedan suponer una amenaza, potenciado así la sociedad del control y la vigilancia.

Se consolidan cada vez más los sistemas de recopilación y análisis de datos, se expande la recogida de datos biométricos y su análisis mediante algoritmos con el fin de detectar elementos de riesgo (Amoore, 2009: 50). Esta expansión de sistemas de control establece lo que Muller (2009) denomina *tecnologización* de la seguridad, es decir, subordinar la seguridad a la tecnología.

La multitud de amenazas y la implementación de políticas de "riesgo cero" también implican asumir un estado de alerta y emergencia constante, lo que legitima con más facilidad que se aprueben políticas desde la perspectiva política de lo excepcional.

Es importante señalar que dentro del proceso de securitización, aparece también el militarismo, ya que

el proceso securitario une el ámbito de la seguridad pública con la guerra (Salazar y Yenissey, 2011: 34). Además, el paradigma hegemónico para proveer seguridad continúa basándose en los principios del militarismo; uso de la fuerza, coerción, más armas para aportar más seguridad, y seguridad a través de la eliminación del elemento amenazante.

De esta manera se amplían los referentes a la seguridad, lo que produce un cambio en el sentido de que ya no es sólo el Estado el referente de la seguridad. Sin embargo, se siguen manteniendo las mismas herramientas coercitivas, y por las mismas razones, protección de la cohesión del Estado-nación y los elementos claves que lo componen. Se mantiene el paradigma hegemónico para proveer seguridad: militarismo.

El proceso de securitización de las fronteras que empieza en la década de los años noventa se refuerza con la entrada en el siglo XXI, principalmente por los ataques del 11 de septiembre (11-S). Los ataques produjeron un giro en los paradigmas de seguridad occidental que ya se encontraban en revisión y debate tras la Guerra Fría (Nuruzzaman, 2006: 228). Los ataques dispararon la alarma nacional y mundial y activaron medidas de carácter excepcional a través de políticas como la *Patriot Act*, mediante la cual se aprobó la creación del departamento de *Homeland Security* en Estados Unidos. El terrorismo a un nivel desconocido hasta entonces en occidente, globalizado y transnacional, vino acompañado de una retórica política de miedo e inseguridad que desató un estado de alarma permanente: cualquier ataque era posible, en cualquier lugar y en cualquier momento, contra cualquier sujeto de la nación.

El proceso de securitización comienza con el discurso político ejercido desde diferentes espacios de poder sobre las nuevas amenazas y la consiguiente acepta-

ción social de las medidas extraordinarias aprobadas, tal y como definen autores como Messina (2016: 530) Emmers (2013: 132) o Vollmer (2012:131).

De esta manera se comienza a consolidar el proceso de desarrollo de una seguridad más ligada a la Seguridad Nacional o *Homeland Security* que a la denominada Defensa Nacional, que influenciará a los países del mundo occidental y a todo el mundo. Con la creación del DHS (*Department of Homeland Security*), se consolida el proceso de "securitización" (Mutimer, 2013) en Estados Unidos, e influenciará al resto de Estados.

La securitización tiene un impacto en todo el mundo y en la gestión de diferentes esferas de la política de manera que se producen cambios sustanciales en la forma en que se abordan las políticas públicas al relacionarlas con la seguridad. Algunas políticas del área de lo social que se securitizan son; un modelo económico, social, político, infraestructuras, epidemias o las fronteras y la inmigración, entre otros.

En este sentido las fronteras también se ven afectadas, de manera que se conciben como espacios de excepción donde desplegar medidas de emergencia y donde el movimiento de las personas y los flujos migratorios se vuelven una amenaza.

En conclusión, existe una fuerte relación entre frontera y seguridad. Esta relación ha evolucionado con el paso de los años llegando a definir el sistema internacional actual de Estados-nación. A finales del siglo XX y, sobre todo, a principios del XXI se establece una especial relación entre el proceso de securitización y frontera, de manera que algunos sectores analizan la aparición de nuevas amenazas ligadas a la frontera y el comienzo, refuerzo y consolidación del proceso de securitización fronterizo.



2. FRONTEX: CUSTODIAR LA FORTALEZA

2.1 MANDATO: SECURITIZACIÓN Y CRIMINALIZACIÓN DEL MOVIMIENTO

La Agencia Europea para el control de las fronteras (Frontex) se crea en 2004 en Varsovia conforme a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 2007/2004 del Consejo (Consejo Europeo, 2004), aunque la Agencia Europea para la Guardia de Fronteras y Costas no sería operativa hasta 2005. Su mandato es el de controlar la efectividad y coordinar a las autoridades encargadas de los controles fronterizos exteriores entre Estados miembro de la Unión Europea y del espacio Schengen, y dar apoyo operativo y técnico a los países que lo requieran. También debe elaborar una estrategia y valorar el control efectivo de las fronteras y las amenazas a la que puede tener que hacer frente.

Su principal función es la de controlar los crímenes relacionados con los espacios fronterizos, como el contrabando o el tráfico de drogas, esto también incluye interceptar a las personas refugiadas y migradas para que no lleguen a territorio de los Estados miembro, de manera que ningún Estado tenga que gestionar el registro, la posible petición de asilo o el retorno de la persona. Este tipo de actuaciones se realizan bajo el nombre de "operaciones contra el tráfico de personas" o lucha contra "la migración irregular".

También se encarga de vigilar y controlar los movimientos de las personas por las fronteras internas y

externas de la Unión Europea y del espacio Schengen ya que el propio movimiento de las personas se ha securitizado, y por tanto vuelto una amenaza para la seguridad nacional. Por tanto, no es una Agencia de rescate de personas, sino que su actividad se centra en la vigilancia de las fronteras y la detección del crimen transfronterizo.

Frontex no dispone de medios propios hasta 2016, momento en que se amplía su mandato y se pone a su disposición equipos y agentes propios, aunque los Estados miembro todavía deben seguir cediendo materiales, equipos y personal para sus operaciones. En 2019 el Consejo Europeo llega a un acuerdo para reforzar Frontex hasta 2027, dotándola de mayor capacidad operativa, podrá actuar en terceros países y tendrá un papel de mayor refuerzo en las operaciones de retorno. También decide aumentar en 10.000 los efectivos propios y dotarla de un presupuesto propio para adquirir equipos propios.

Entre sus funciones se incluyen (Unión Europea, 2017):

- **Análisis de riesgos:** evalúa los riesgos para la seguridad de las fronteras en un informe que publica cada año. Entre las amenazas o riesgos a la seguridad aparece la inmigración. Los análisis de riesgos se basan en la premisa de "riesgo cero" (Muller, 2009), característica de las políticas de securitización, que implica un estado de alerta permanente y justifica el uso de prácticas extraordinarias.

- Operaciones conjuntas: Frontex es la encargada de coordinar el personal en las zonas fronterizas cuando lo reclame un Estado miembro o bajo su recomendación. Estas operaciones se realizan conjuntamente con cuerpos de seguridad o cuerpos paramilitares, como puede ser la Guardia Civil en España o la *Guardia di Finanza* en Italia. También con militares como ocurre con la operación *Sofía*, realizada con apoyo de buques de la OTAN.
- Respuesta rápida: coordina equipos de respuesta rápida RABIT (*Rapid Border Intervention Team*) para controlar las fronteras en caso de llegada de personas a las fronteras exteriores. Lo que conlleva impedir la entrada de personas en territorio de la Unión Europea o Schengen. La expulsión forzosa, la devolución en caliente, o el traslado a un Centro de Internamiento para Extranjeros suelen ser las opciones para las personas que llegan a las puertas de Europa desplazadas a la fuerza.
- Investigación: coordina los diferentes sectores que investigan y desarrollan sobre tecnologías de control fronterizo. La industria militar y de seguridad está vinculada a la investigación en el control de fronteras, con el desarrollo de tecnologías y equipos de vigilancia y control.
- Formación: se encarga de que la formación sea la misma para todas las autoridades fronterizas de los Estados. El tipo de formación contribuye a la securitización de las fronteras puesto que la inmigración ahora es tratada como otras amenazas convencionales (contrabando, piratería o tráfico de drogas) y con los mismos medios. Frontex ha tenido que externalizar gran parte de sus formaciones debido al volumen de trabajo que requiere homogeneizar la formación entre los Estados y el tamaño de su unidad de entrenamiento (Léonard, 2010: 241).
- Retornos conjuntos: Frontex asegura que desarrolla buenas prácticas en el retorno de los inmigrantes a sus lugares de origen. Este es uno de los aspectos más polémicos por las "devoluciones en caliente" que realizan muchas veces los Estados y Frontex en sus operaciones conjuntas (Léonard, 2010: 240), violando el principio de "no devolución (*non-refoulement*), recogido en el artículo 33 de la Convención de Ginebra, de 1951 y diversos tratados internacionales, que incluye en el rechazo en frontera sin haber estudiado el posible riesgo de retorno para la vida de la persona (Marengoni, 2016: 6). Algunos países como España, Italia o Grecia ya han sido condenados por realizar devoluciones en caliente (2016: 4)

El papel de Frontex es el de facilitar los vuelos de deportación hasta 2016, momento en que pasa a

ser un agente eminentemente de coordinación, como veremos, su presupuesto para las operaciones de retorno irá en progresivo aumento. Algunas operaciones de retorno, además, se realizan con la colaboración o en territorio de terceros países, donde la transparencia sobre las prácticas se complica, ya que hay una parte importante de la operación que depende de este tercer país y que no está sujeto a las mismas leyes que los Estados miembro de la UE.

- Intercambio de información: contribuye al desarrollo e implementación de sistemas de control y almacenamiento de datos masivos de control fronterizo y facilita su intercambio entre agentes. La acumulación de datos y el registro de movimientos forma parte del sistema de refuerzo, control y vigilancia del sistema fronterizo securitario.

Después de años de actividad, algunos Estados consideran que Frontex no ha sido una herramienta con suficientes mandatos y atribuciones como para ser efectiva en el control de fronteras (Comisión Europea, 2015), y que ha presentado deficiencias operativas en parte debido a su dependencia de equipos y personal de la voluntariedad de los Estados miembro. Por esta razón en 2016 es transformada en la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (aunque conservará el nombre de Frontex) con un nuevo reglamento 2016/1624 (Diario Oficial de la Unión Europea, 2016), en el cual se contempla una ampliación de su personal, un total de 1.500 agentes en reserva que podrá movilizar en caso de que la Agencia considere que existe una emergencia migratoria (2016: 4), así como equipos.

También verá sus atribuciones y competencias ampliadas. Algunas de ellas han sido objeto de polémica, entre las que destacan las siguientes:

- Capacidad para operar en territorio de un Estado miembro sin su consentimiento: el reglamento (2016:4) contempla que la Agencia puede actuar en el territorio de un Estado miembro bajo orden de la Comisión Europea¹, si se considera que el Estado en cuestión no es capaz, o no puede hacer frente a una emergencia, como puede ser el caso de la llegada de personas desplazadas a la fuerza. Esto implica que un Estado no pueda considerar tratar los flujos migratorios u otras cuestiones relativas a las fronteras como considere más oportuno, ya que el resto de países tienen capacidad para decidir intervenir en su territorio.
- Uso de la fuerza: el reglamento especifica la capacidad de usar la fuerza en caso necesario, lo que

1. La decisión se toma por mayoría cualificada de los Estados miembro de la Unión Europea.

implica que se puede utilizar la fuerza y la coerción contra personas migradas y refugiadas, y por tanto un tratamiento militarizado de la cuestión migratoria:

En el ejercicio de sus funciones y competencias, los miembros de los equipos estarán autorizados para emplear la fuerza, incluidas armas reglamentarias, munición y equipo, con el consentimiento del Estado miembro de origen y del Estado miembro de acogida, en presencia de los guardias de fronteras de este último y de conformidad con su Derecho nacional. El Estado miembro de acogida podrá, si así lo permite el Estado miembro de origen, autorizar a los miembros de los equipos para que utilicen la fuerza en caso de que no se disponga de guardias de fronteras del Estado miembro de acogida (2016: 38).

- Papel más activo en las operaciones de retorno: según el nuevo reglamento (2016: 5) Frontex puede organizar y coordinar por iniciativa propia operaciones de retorno, cuando antes su rol era principalmente el de actuar como facilitador. Puede, por tanto, aportar supervisores de retorno forzoso, escoltas, especialistas y equipos de intervención. También contempla el uso de la fuerza para las operaciones de retorno (2016: 29).
- Mayor cooperación con terceros países: operaciones conjuntas que incluyen territorio de terceros países. Esto forma parte de la política de externalización de las fronteras, que delega en terceros países la gestión de los flujos migratorios. La mayoría de ellos, como denuncia el informe publicado por el *Transnational Institute: "Expanding the Fortress"* son países que presentan serias deficiencias para garantizar los derechos humanos de las personas retornadas (Akkerman, 2018). Esto también implica un nivel de injerencia por parte de la Unión Europea en terceros países, debido a que terceros países con condicionados mediante diferentes acuerdos a la aplicación de políticas en cuestión migratoria según la agenda de la UE, y a la movilización de recursos acorde a las necesidades de la Unión Europea para el control de las fronteras y de los flujos migratorios.
- Análisis y evaluación de la Agencia sobre las fronteras exteriores: la Agencia evaluará la gestión de los Estados miembro de las fronteras exteriores con el fin de imponer medidas para la mejora del control de sus fronteras. Estas medidas de refuerzo del perímetro europeo expanden la aplicación de políticas que hacen avanzar hacia la Europa Fortaleza.

- Establecer controles fronterizos interiores: en caso de situaciones excepcionales la Agencia puede establecer controles fronterizos en el interior de la zona Schengen.

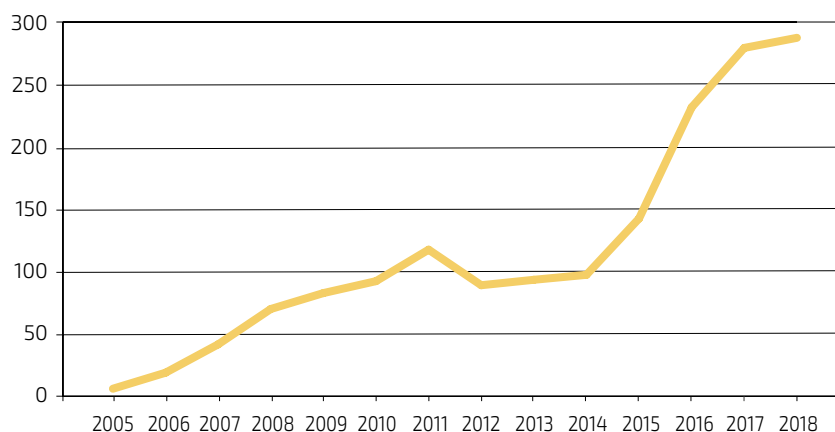
En definitiva, tanto el concepto como la práctica de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas se basan en la securitización de los movimientos de personas y de los flujos migratorios en general, abordándolos como una amenaza a la que se responde con un enfoque de seguridad militarizada. Su mandato principal es el de combatir e interceptar los crímenes en los espacios fronterizos, por lo tanto, no se le puede considerar una agencia de rescate de personas. Además, tanto Frontex como los Estados miembro de la Unión Europea abordan las migraciones y el movimiento de las personas con los mismos medios que crímenes como el tráfico de personas, drogas o el contrabando, ignorando prácticas y medios humanitarios.

2.2 PRESUPUESTO: RECURSOS PÚBLICOS PARA INTERCEPTAR Y CONTROLAR EL MOVIMIENTO

El presupuesto de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas se ha ido incrementado notablemente desde el momento de su creación, llegando a un total de 1.658 millones de euros para el período 2005-2018, con un presupuesto votado para 2019 de 333 millones. Hay un pequeño descenso del presupuesto en 2012, que experimenta un gran crecimiento a partir de esta fecha. El presupuesto aumentará de manera notable a partir del 2015, fecha que también destaca por la construcción masiva de muros por parte de países miembro para cerrar la ruta una de las principales rutas de desplazamiento de personas, la de los Balcanes (Ruiz Benedicto y Pere Brunet, 2018: 23).

Las actividades operacionales que definen la principal actividad de Frontex es donde se destina la mayor parte de su presupuesto y recursos, razón por la que se ha analizado con mayor profundidad. Dentro de las actividades operacionales encontramos las operaciones conjuntas, que son aquellas que la Agencia realiza con terceros países basadas en su análisis de riesgos y que son las que están centradas en detectar e interceptar crímenes fronterizos, vigilar y controlar los movimientos en las fronteras de Estados miembro de la Unión Europea y de terceros países, así como coordinación y apoyo en operaciones de retorno de personas a sus países de origen, el entrenamiento de personal, cooperación con otros países y otro tipo de actividades.

Gráfico 1. Evolución del presupuesto de Frontex por años (2005-2018)



Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos anuales de Frontex (Frontex, 2005-2018)

Millones de euros corrientes

En la siguiente tabla se muestra el presupuesto total para las actividades operacionales y algunas de las partidas incluidas en este presupuesto que se consideran más significativas para el período 2005-2018.

Dentro de las actividades operacionales se encuentran las operaciones conjuntas de retorno. Antes de la ampliación de funciones de 2016, la Agencia era un agente facilitador de las operaciones de retorno, aunque observamos que también proporcionaba presupuesto para su ejecución. En los años 2011, 2012, 2014 y 2015 estas operaciones dejan de aparecer como tales en los informes del presupuesto de Frontex, lo que no significa que no se realicen, sino que pueden estar incluidas en otras partidas. A partir de 2016, Frontex

pasa de tener un rol de facilitador a coordinador, de manera que aparece la partida como "Operaciones de apoyo en el retorno", que ya refleja una tendencia de forma y presupuesto destinado a este tipo de operaciones.

En definitiva, la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas es la apuesta política de la Unión Europea para la gestión de las fronteras y los flujos migratorios, como demuestra su presupuesto creciente, que se dispara a partir de 2015. La implicación de la Agencia en las operaciones de retorno también va en aumento, lo que denota que los Estados miembro han decidido impulsar el papel de Frontex en este tipo de operaciones.

Tabla 1. Presupuesto de las actividades operacionales de Frontex (2005-2018)

Euros corrientes

	Total actividades operacionales	Operaciones conjuntas (tierra, mar y aire)	Operaciones de cooperación en el retorno	Operaciones de apoyo en el retorno	Entrenamiento
2005	4.024.300	3.400.000	80.000,00		250.000
2006	19.166.300	10.764.300	325.000,00		1.060.000
2007	27.326.000	19.865.000	600.000,00		3.505.000
2008	70.432.000	38.450.000	560.000,00		6.410.000
2009	83.250.000	42.900.000	2.250.000,00		6.500.000
2010	61.611.843	34.770.843	9.341.000,00		7.200.000
2011	86.730.500	73.223.500			5.600.000
2012	58.951.000	46.993.000			4.000.000
2013	62.550.900	39.531.900	8.850.000,00		4.760.000
2014	60.348.700	46.330.700			4.050.000
2015	111.228.000	92.009.000			4.320.000
2016	188.897.000	121.977.000		39.585.000	5.000.000
2017	225.652.794	129.365.000		53.060.000	8.978.285
2018	218.324.187	128.100.000		47.853.080	9.801.239

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos anuales de Frontex (Frontex, 2005-2018)

2.3 OPERACIONES CONJUNTAS: LA SECURITIZACIÓN EN PRÁCTICA

La Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas normalmente actúa en el marco de operaciones conjuntas con los cuerpos de seguridad de países miembro, y lo hacen en los tres espacios fronterizos; tierra, mar y aire. Se despliegan operaciones basándose en el análisis de riesgos que ellos mismos realizan o a petición de algún Estado miembro. Para ello se valora la situación concreta del Estado demandante y el tipo de operación necesaria, para la que se realizará también un análisis de riesgos y un plan operacional en el cual se definen los equipos y el personal necesarios para llevarlo a cabo. Tras la aprobación del plan, Frontex hace un llamamiento a los Estados miembro para que colaboren con recursos, que una vez conseguidos permiten la autorización del despliegue.

Los análisis de riesgos de Frontex se basan en la situación de las fronteras exteriores, las tendencias migratorias, la situación de los países de origen y tránsito, métodos utilizados por las redes de tráfico de personas y fortalezas y vulnerabilidades de los controles fronterizos.

Se ha realizado una tabla con todas las operaciones conjuntas encontradas en los informes de actividad anuales desde la creación de la Agencia en 2004 hasta 2018 (con presupuesto para operaciones conjuntas a partir de 2005). Las operaciones han sido escogidas de una tabla más completa y exhaustiva incluida en los anexos,² en base a los siguientes criterios: la duración en el tiempo (más de 3 años de duración); el despliegue de los *RABIT*, por su carácter de emergencia y despliegue rápido, y la posible continuidad en años posteriores de algunas operaciones (últimas operaciones). Hay que destacar que se han encontrado operaciones conjuntas en páginas oficiales de gobiernos que no se han encontrado en los informes de actividades anuales de Frontex, lo que denota cierta irregularidad en la transparencia sobre las actividades de la Agencia.

Cabe señalar que las operaciones que más se han alargado en el tiempo son aquellas desarrolladas para controlar las fronteras marítimas como: *Poseidon*, *Hera*, *Índalo*, *Minerva*, *Attica* o *Hermes*. La mayoría de ella operan en el mar Mediterráneo, ampliándose algunas para el control del norte de África como son el caso de *Minerva* y *Hera*.

También es importante destacar la operación *Coordination Points* por su significado a nivel operativo para la Agencia, que supone implementar puntos de coordinación, tanto en Estados miembro como en países

de fuera de la UE, por su utilidad para el despliegue de las fuerzas rápidas de gestión de fronteras (*European Border Teams Members*), y como consecuencia de las políticas de externalización de fronteras. Como expone Akkerman (2018) en su informe, la externalización de las fronteras, es decir, que terceros países tengan en su agenda y su práctica política, a través de acuerdos con la UE, la obligación o responsabilidad de controlar e imponer medidas para controlar sus flujos migratorios.

Se señalan las dos operaciones de los *RABIT*, ya que sólo se han producido dos despliegues de estos equipos desde la creación de la Agencia (sin contar manobras de entrenamiento), ambos a petición de Grecia, y que fueron justificados por la llegada de grandes flujos migratorios.

Existe una operación a la que merece la pena hacer mención, que no aparece en la tabla ya que se trata de una operación que se realiza coordinadamente con la OTAN, que no es estrictamente de Frontex y que no aparece en sus informes de actividad, aunque sí aparece nombrada en el apartado de la operación *Triton*: la operación *Sofia*. Esta operación sienta un precedente de actuación conjunta con patrullas de la OTAN para la gestión de los flujos migratorios, que supone una clara militarización de la migración.

Resulta necesario destacar que al comienzo de la creación de la Agencia los informes no son muy específicos en cuanto a las operaciones, y que después la información que se da en cada informe es muy variable. Por lo tanto, hay operaciones que pueden haber durado más de lo establecido en la tabla.

Además, se han detectado algunas operaciones que no aparecen en los informes publicados por Frontex pero sí en otras fuentes consultadas, también algunas que no aparecen en el informe de un año determinado pero que otras fuentes confirman que se llevaron a cabo aquel año. Por ejemplo, la operación *Mos Maiorum* no aparece los informes de Frontex, pero sí en un documento del Consejo Europeo accesible en la web de Statewatch (Statewatch, 2015b), lo mismo ocurre con la operación *Atlas* que no aparece en los informes de Frontex pero sí en una página de la Comisión Europea (Comisión Europea, 2019). La operación *Triton* aparece en el informe de 2014, pero no en los posteriores, por otras fuentes (Frontex, 2016b) y Consejo Europeo (2018) sabemos que esta operación dura hasta el 2017, para volver a aparecer en el informe de actividades de 2018. Hay informes que aportan mucha más información que otros.

Por tanto, los datos de las operaciones son aproximados, estimándose que las operaciones sean en

2. La tabla de operaciones totales de Frontex se puede consultar en el anexo 2 "Operaciones conjuntas de Frontex por años (2005-2018)"

realidad más de las que analizadas y las aportadas en los anexos.

En conclusión, los informes presentados por Frontex sobre sus actividades varían cada año en cuanto a la información y datos que aportan sobre cada operación. Por lo tanto, los aquí analizados sobre la cantidad de operaciones realizadas, su tiempo de duración y los países implicados son orientativos, pero lo suficientemente representativos para poder realizar un análisis sobre el tipo de actividades que realiza Frontex.

2.3.1 PRINCIPALES OPERACIONES CONJUNTAS DE FRONTEX (2005-2018)

Nombre de la operación	Fecha	Solicitada por	Zona geográfica de actuación
FOCAL POINTS	2005-2018	Frontex, en base a su análisis de riesgos	Aeropuertos

Frontex establece los *Focal Points* para tener intercambios a largo plazo de guardias de fronteras especializados en puntos clave de las fronteras exteriores de la UE. La idea y objetivo principal es contribuir a la implementación del *Integrated Border Management Concept* de la UE (Frontex, 2016b). También se contempla la cooperación con terceros países con el despliegue de efectivos de Frontex. Cada *Focal Point* se activa para asistir a las autoridades locales con los controles de frontera para gestionar la llegada masiva de personas migradas y otras actividades transfronterizas como el contrabando o la falsificación de documentos (Frontex, 2014a). La operación también contempla integrarse en otras operaciones conjuntas en las mismas áreas. En 2013 el área de operaciones de terceros países contemplaba: Moldavia, Ucrania, Albania, Serbia, República de Macedonia.

Nombre de la operación	Fecha	Solicitada por	Zona geográfica de actuación
POSEIDON	2006- 2018	Grecia	Mediterráneo central fronteras marítimas (mar Egeo) y terrestres: Grecia y Bulgaria.

La operación conjunta *Poseidon* se implementa por los grandes movimientos migratorios que llegan a las puertas de Europa por la ruta de los Balcanes y por el norte de África. La operación comienza en 2006 en el marco de las *European Patrols Network* (EPN)(a), junto con otras operaciones de patrullas conjuntas: *Hera*, *Índalo*, *Minerva*, *Triton*...

Más de 5.000 personas provenientes sobre todo de Afganistán, Pakistán y Bangladés intentan pasar las fronteras europeas en el primer trimestre de 2010 (Frontex ,2011c). En este momento se ve reforzada para sustituir también a la operación *RABIT 2010* en Grecia (Frontex,2011d), y establecer un marco operativo más amplio, abarcando las fronteras de Grecia con Turquía, Albania y Bulgaria. 26 estados miembros formarían parte de la operación, en el control fronterizo por tierra, mar y aire.

Su principal objetivo será interceptar la entrada de personas migradas, registrarlas e identificarlas y asistir a las autoridades griegas en los retornos y re-admisiones en los puntos con más volumen de personas. Aunque sus objetivos cada vez se irán ampliando más e incluirán entre sus funciones crímenes relacionados con el contrabando, la pesca ilegal y otras actividades del espacio fronterizo.

Tanto *Poseidon* como *Triton* se verán reforzadas cuando se triplique su presupuesto en 2015 (Frontex, 2015b) 18 millones de € para medio año para la operación *Poseidon* y 38 millones de € para un año a *Tritón* (Frontex, 2015c). Aun así, no llegarían a igualar la de la operación italiana *Mare Nostrum*, que disponía de un presupuesto de 9 millones al mes (Taylor, 2015). Este refuerzo incluirá un despliegue de efectivos rápidos, entre ellos expertos en filtrar a las personas que llegan, en cuestionarlas y en el análisis de huellas dactilares. Hay que considerar que el amplio espacio geográfico de actuación de la operación reduce considerablemente la posibilidad de rescatar a personas en el mar.

En 2015, la operación será sustituida por la *Poseidon Rapid Intervention* (PRI) (Frontex, 2015a). La PRI fue inicialmente concebida para realizarse a finales de 2015 con un periodo de tres meses. Los Estados miembro contribuyeron con varios expertos y equipo técnico. El objetivo de la operación fue acelerar el registro e identificación de personas en las islas griegas. En 2016 comienza la colaboración con las patrullas de la OTAN (*Operación Sofía*) operativas en el Mediterráneo central, militarizando por completo la cuestión de los flujos migratorios.

Nombre de la operación	Fecha	Solicitada por	Zona geográfica de actuación
HERA (9)	2006-2018 (De agosto a octubre)	Frontex, operación conjunta	Mediterráneo occidental: Canarias y costa de África occidental: Mauritania, Senegal, Cabo Verde

(9) Guardia Civil (2016)

Se desarrolla en la zona terrestre de las Islas Canarias y en aguas senegalesas y es financiada por Frontex, contando con la colaboración de Francia. Su principal objetivo, como el de la operación *Índalo*, es la de frenar la entrada de personas en la Unión Europea, aunque de forma secundaria también persiga otras actividades. La Guardia Civil contribuye con un buque, una patrullera, un Centro de Coordinación Internacional (ICC)(b) en Madrid y el Centro Regional en Las Palmas de Gran Canarias.

La primera operación *Hera* se realizó en 2006 por primera vez y siempre se despliega durante los meses de verano cuando los movimientos migratorios son más frecuentes. Esta operación está en el marco de las *European Patrols Network (EPN)*.

Nombre de la operación	Fecha	Solicitada por	Zona geográfica de actuación
ÍNDALO (10)	2006-2018 (De julio a octubre)	Frontex, operación conjunta	Mediterráneo occidental: sur del Estado español

(10) Guardia Civil (2016)

Es la primera operación de control de flujos de migración liderada por la Guardia Civil española y su principal objetivo es controlar la llegada de personas en las fronteras aéreas y marítimas del sur peninsular. También contempla lucha contra actividades criminales transfronterizas. La operación será financiada por Frontex, que también ha desplegado 69 oficiales en el Estado Español, junto con un barco y un aeroplano que asisten en tareas de vigilancia y de contrabando. La operación será llevada a cabo en las aguas de Cádiz, Málaga, Granada, Almería y Murcia, con la participación de los estados de Bélgica, República Checa, Francia, Italia, Letonia, Noruega, Polonia, Portugal, Rumanía y Suecia.

Esta operación también se lleva realizando desde 2006 en los mismos meses y también entra en el marco de las *European Patrols Network (EPN)*.

Nombre de la operación	Fecha	Solicitada por	Zona geográfica de actuación
MINERVA (9)	2006-2016, 2018	Frontex, operación conjunta	Mediterráneo occidental: sur del Estado español y Norte de África

(11) Ministerio del Interior de España (2017)

Esta operación se desarrolla en los puertos de Algeciras, Tarifa y Ceuta en el Estado español. Tiene por finalidad asegurar el retorno de las personas migradas después de su detección a través de inspecciones en

los puntos fronterizos, y la detección de crímenes en los espacios fronterizos. La operación es liderada por la Policía Nacional española y coordinada por Frontex.

En la operación participan efectivos de doce estados miembros; Francia, Italia, Portugal, Bélgica, Holanda, Polonia, Estonia, Lituania, Rumanía, Dinamarca, Suiza y Noruega, y un tercer país invitado, Moldavia

Se desarrolla desde 2006 en los mismos meses del año. También se encuentra en el marco de las *European Patrols Network (EPN)*.

Nombre de la operación	Fecha	Solicitada por	Zona geográfica de actuación
COORDINATION PONTS (10)	2006-2018	Frontex, en base a su análisis de riesgos	Estados miembro y terceros países

Esta operación supone la creación de los denominados *Puntos de Coordinación* de Frontex, que tiene como objetivo garantizar que los Estados miembro puedan intercambiar expertos en todos los ámbitos profesionales de la vigilancia de fronteras. También incluye a terceros países para el intercambio de información de riesgos relacionados con las fronteras.

A partir de 2013 servirá principalmente para el despliegue de las *EU Border Guard Teams* entre dos países de fuera de la UE (Frontex, 2013:10). Los terceros países instalarán observadores para aprender a utilizar estos equipos de guardias de fronteras cuando se hayan instalado en ellos los *Puntos de Coordinación*. En 2013 se instalarán cinco nuevos *Focal Points*, sobre todo en países de la región de los Balcanes, llegando a un total de 36.

Esto supone una externalización de las políticas de gestión de las fronteras, donde se impone a terceros países las políticas de la UE en materia de control de los flujos migratorios.

Nombre de la operación	Fecha	Solicitada por	Zona geográfica de actuación
HERMES	2008-2016, 2018	Italia solicita análisis de riesgos de Frontex	Mediterráneo: costas de Italia y Malta. Islas Pelagias, Sicilia e Italia.

Se trata de una operación marítima para la vigilancia y control de las fronteras en apoyo a Italia y Malta, liderada por Italia. Uno de sus principales objetivos es la identificación de personas.

Según la Agencia, otra importante tarea será aportar asistencia en organizar operaciones de retorno

a los países de origen: <<Next important element of this operation will be to provide assistance at the following stage focusing on organising return operations to the countries of origin>>, (Frontex, 2011f).

En un inicio hasta 14 estados miembro se comprometieron con recursos, aunque dos meses después sólo 8 de estos siguieron activos. Algunos de los agentes desplegados en el marco de la operación irán destinados a entrevistar a personas migradas en centros de detención de inmigrantes (Frontex, 2011g).

Participaran expertos de Italia, Austria, Bélgica, Francia, Alemania, Malta, Países Bajos, Portugal, Rumanía, Suiza, Suecia y España.

Nombre de la operación	Fecha	Solicitada por	Zona geográfica de actuación
ATTICA	2009-2016	Frontex, en base a su análisis de riesgos	Mediterráneo central (Grecia oriental), fronteras marítimas, terrestres y aeropuertos

Attica comenzó en 2009 como un proyecto piloto destinado a apoyar a las autoridades griegas y búlgaras en la detección y retorno de las personas migradas, mediante expertos en filtrado para identificar el origen de las personas. También se aportaba entrenamiento en filtrado y detección de documentos falsos, cooperando con embajadas de terceros países y en operaciones de deportación de personas. El proyecto se ha renovado anualmente desde su lanzamiento (Statewatch, 2009:19).

La operación *RABIT* desplegada en 2010 en Grecia se integraba en las dos operaciones conjuntas *Attica* y *Poseidon*. En 2014 se despliegan más expertos en filtrado de personas e intérpretes de hasta 14 estados miembro.

Nombre de la operación	Fecha	Solicitada por	Zona geográfica de actuación
RABIT 2010	Noviembre 2010- Marzo 2011	Grecia	Frontera terrestre de Grecia con Turquía

En 2010 el gobierno griego pide ayuda a Frontex debido al volumen de personas que se encontraba en su frontera terrestre con Turquía en la región de Evros. Será la primera vez que un Estado miembro de la UE solicite la intervención de las *Rapid Border Intervention Team (RABIT)* de Frontex. El operativo será desplegado en noviembre, y la idea inicial era actuar durante 2 meses, sin embargo, se decide alargar la

operación hasta marzo. Los equipos se integrarán en las operaciones *Poseidón* y *Attica* ya desplegadas en la zona.

El despliegue será valorado de la siguiente manera por la Agencia:

The first ever RABIT deployment has achieved measurable results. Detections of illegal entry at the Greek land border with Turkey have fallen by 44% since October and we hope to see continued benefits from the ongoing efforts of the 26 Member States involved. However, irregular immigration cannot be effectively managed with short-term solutions (Frontex, 2010a).

Después de la retirada de este despliegue de intervención rápida, se reforzarán las operaciones *Poseidón* y *Tritón*.

El primer despliegue de los *RABIT* será realizado en Portugal en 2007 pero en el marco de unas maniobras de entrenamiento.

Nombre de la operación	Fecha	Solicitada por	Zona geográfica de actuación
EUROCUP 2008, 2012, 2016	2008, 2012, 2016	Polonia, Ucrania, Francia	Diversos aeropuertos europeos y de terceros países. Algunas fronteras terrestres

El despliegue de la operación conjunta *Eurocup* se realiza en diversos aeropuertos debido a la masiva llegada de personas a algunas ciudades europeas con motivo del evento deportivo. Se realizará por primera vez en 2008 y se continuará haciendo cada cuatro años, coincidiendo con la Eurocopa.

En 2012 el despliegue se realizará en Polonia y Ucrania, con expertos de 23 estados miembro, reforzando los controles de fronteras y la vigilancia. Esto también incluirá controles en las fronteras terrestres en Polonia y en otros Estados miembro (Frontex, 2013: 10).

En 2016 la operación se realizará a petición de Francia con la participación de 15 estados miembro y terceros países como Albania, Turquía y Ucrania en un total de 7 aeropuertos. El despliegue comprenderá personal experto en filtrado de personas, detección de documentos falsos y un refuerzo en los controles de seguridad.

Este despliegue responde a la securitización del movimiento de las personas, que se interpretan como una amenaza que hace falta controlar y vigilar.

Nombre de la operación	Fecha	Solicitada por	Zona geográfica de actuación
NEPTUNE (18)	2009-2013	No se especifica	Fronteras exteriores de la UE: Eslovenia, Hungría, Rumanía, Bulgaria, Grecia

(18) Statewatch (2009: 34, 41)

El objetivo de la operación *Neptune* fue reforzar los controles fronterizos en Hungría, Serbia y Croacia (Ruta de los balcanes) ampliada más adelante a Grecia y a otros estados miembro, con el fin de interceptar los movimientos de personas migradas. También desarrolló una agencia internacional para mejorar la cooperación con terceros países (Taylor, 2015).

En 2013 Frontex detecta cambios en los movimientos migratorios y concluye que necesita una operación con mayor grado de flexibilidad para adaptarse a las nuevas rutas. Las operaciones *Neptune* y *Jupiter* sirvieron como campo de pruebas para el concepto de las *Joint Border Control Teams*, que serán la base para el diseño de las operaciones de los años posteriores, con mecanismos más flexibles de despliegue y repliegue (Taylor, 2015). También se actúa en 2013 en terceros países como Albania, Bosnia, República de Macedonia y Serbia.

Tanto *Neptune* como *Jupiter* se acabarán en 2013.

Nombre de la operación	Fecha	Solicitada por	Zona geográfica de actuación
PEGASUS	2014-2016, 2018	No se especifica	Puntos concretos de entrada de las fronteras exteriores de la UE

Pegasus forma parte de un conjunto de operaciones integradas en el *Pulsar Concept*, consiste en entrevistas realizadas a las personas detenidas por cruzar ilegalmente al espacio Schengen o la UE con el fin de recoger información sobre las mafias, especialmente en aeropuertos y frenar la inmigración ilegal (Frontex, 2017b:3).

Según los informes anuales publicados por la Agencia en 2016 se dará un salto cualitativo gracias al proyecto *Joint Action Days (JAD)* (Frontex, 2017b) incluido en la operación *Pegasus*, que se centrará principalmente en actuaciones en las fronteras exteriores de la UE. Frontex coordina a los *European Border Teams Members (EBTM)(c)* en puntos seleccionados de cruce de fronteras, en días concretos contra amenazas

concretas. Es decir, estos días comprenden una intensificación concreta de algunos puntos de entrada de las fronteras.

En esta operación se colabora con la Interpol y la Europol.

Nombre de la operación	Fecha	Solicitada por	Zona geográfica de actuación
JUPITER (21)	2013	No se especifica	No se especifica

(21) Frontex (2013: 10)

El objetivo principal de *Jupiter* fue reforzar las capacidades en seguridad de los miembros de las fronteras exteriores orientales de la UE. Para ello se desplegó equipo humano y técnico de otros estados miembro, con el fin de mejorar el control y la vigilancia de las fronteras en las zonas más vulnerables. También se realizó en territorio de terceros países como Moldavia y Ucrania a través de cooperaciones con sus respectivos guardias de fronteras. Como pasó con la operación *Neptune*, *Jupiter* se acabará en 2013 por el cambio en las rutas de los movimientos migratorios.

Nombre de la operación	Fecha	Solicitada por	Zona geográfica de actuación
TRITON	Noviembre 2013-2015 (2016 Expanded Triton)-2017, 2018	Italia pide ayuda para reforzar la operación Mare Nostrum a la UE, a lo que Frontex lanza la operación Tritón	Aguas territoriales de Italia y Malta

La operación *Tritón* vino a sustituir en 2014 a *Mare Nostrum*, desplegada por el gobierno italiano, y a las dos operaciones conjuntas *Hermes* y *Aeneas* que también actuaban en la zona. *Triton* es coordinada por Frontex en refuerzo a los guardacostas italianos, pero es liderada por el Ministerio de Defensa italiano, y cubre las aguas territoriales de Italia y Malta (Frontex (2016a)). Está mucho más centrada en acabar con el negocio de los traficantes que con el salvamento de personas. Con un presupuesto mucho más reducido que el del operativo italiano; 3 millones mensuales (Adam, 2015).

A petición de los guardacostas italianos se podían redirigir los barcos de Frontex cuando se producían grandes movimientos de personas en zonas fuera del área de operaciones.

Triton sería reforzada en 2015 (pasando a ser *Expanded Triton*), junto a la operación *Poseidon*, en presupuesto y equipos; barcos, patrulleros, helicópteros y equipos de personas especializados en filtrado de personas, entre otros (Frontex, 2015e).

Un total de 26 países europeos participaron en la operación *Tritón* con el despliegue de técnicos y equipos; Austria, Bélgica, Croacia, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Islandia, Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, Rumanía, Eslovenia, España, Suiza, Suecia, e Inglaterra.

En 2015 la operación pasa a coordinarse con la operación *EUNAVFOR Med* (renombrada como *Operación Sofía*) y en la que se pedirá la colaboración de los operativos de la OTAN desplegados en el Mediterráneo. Lo que acabará de militarizar por completo las operaciones para el control de los flujos migratorios.

La operación *Tritón* también está en el marco de las *European Patrols Network (EPN)*.

Nombre de la operación	Fecha	Solicitada por	Zona geográfica de actuación
RABIT 2015	2015	Grecia	Frontera marítima entre Grecia y Turquía

En 2015 Grecia vuelve a pedir a Frontex el despliegue de los *RABIT (Rapid Border Intervention Teams)* y más adelante las *EGBT* en las islas griegas y el mar Egeo para tratar con el gran volumen de personas que llegaban a sus costas. El despliegue requerirá que Grecia aporte gran número de oficiales para trabajar junto con los desplegados por Frontex. El dispositivo incrementaría el número de efectivos, de equipos, de barcos y coches patrulla, y tendría un nuevo enfoque en los controles de seguridad, trabajando con expertos en control de datos y filtrado e identificación de personas.

El director ejecutivo de Frontex, Fabrice Leggeri, definió así los objetivos de la operación:

The RABIT deployment will allow us to increase the number of both sea and land patrols, which means more migrants will be identified and properly registered soon after they arrive on the Greek islands. In other words, launching RABIT means upscaling Operation Poseidon Sea (Frontex, 2015d).

Nombre de la operación	Fecha	Solicitada por	Zona geográfica de actuación
VEGA Children	2014-2016, 2018	Análisis de Frontex	Aeropuertos de la UE y de terceros países

Con *Vega Children* Frontex despliega agentes para la detección de personas menores migradas que puedan haber pagado a mafias o que puedan estar siendo víc-

timas del tráfico de personas. La operación se realiza conjuntamente con otras organizaciones: Europol, Interpol, ACNUR, OIM y otras. Sus principios y metodología se basarán en el *VEGA Children Handbook*, realizado por Frontex conjuntamente las organizaciones con las que desarrolla la operación (Frontex, 2015f).

En la primera fase de la operación se detuvieron a tres personas sospechosas de haber facilitado la entrada de menores en la UE, en el aeropuerto de Ámsterdam y en París. 18 estados miembro participaron en el proyecto en 2015, y se realizó en los aeropuertos de Ámsterdam, Bucarest, Lisboa, Liubliana, Madrid, París, Porto, Estocolmo, Viena y Varsovia. También se realizaron tareas de reconocimiento de documentos falsificados.

Nombre de la operación	Fecha	Solicitada por	Zona geográfica de actuación
ALEXIS	2014-2016, 2018	No se especifica	No se especifica

Esta operación se implementa por fases en diferentes aeropuertos de 23 Estados miembro en 37 aeropuertos. Contará con el apoyo de la Interpol. Su principal función será la de detectar vulnerabilidades en estos aeropuertos especialmente los relacionados con la inmigración irregular (Frontex, 2018: 112).

Nombre de la operación	Fecha	Solicitada por	Zona geográfica de actuación
Joint Action Days: DANUBE 3	11-22 Junio de 2018	Co-liderada por Frontex junto con Bulgaria y Lituania	Bulgaria y Lituania

Se implementa del 11 al 22 de junio de 2018, centrándose en interceptar la inmigración ilegal, el tráfico de seres humanos, el fraude de impuestos especiales y el fraude de documentos asociados con la inmigración.

En esta operación, y a partir de 2018 se fomenta que Frontex co-liderar con otros agentes de los Estados miembro, en este caso por las autoridades aduaneras de Bulgaria y Lituania. Esta operación formó parte de los denominados *Joint Action Days*, que consisten en acciones en días de forma coordinada en diferentes puntos de las fronteras, en este caso en las fronteras exteriores (Frontex, 2018: 25).

Nombre de la operación	Fecha	Solicitada por	Zona geográfica de actuación
OPERACIONES DE RETORNO	2005-2018	Frontex y todos los Estados miembro	No se especifica

Frontex facilita desde su inicio las operaciones de retorno, como muestran los informes anuales pu-

blicados. Sin embargo, desde su conversión en la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas, momento en que se amplía gran parte de su mandato, pasa a realizar y coordinar junto con países de la UE, Schengen o terceros países operaciones de retorno. Se pueden consultar las operaciones de retorno con más facilidad desde 2013 en el siguiente enlace: <https://frontex.europa.eu/about-frontex/key-documents/?category=frontex-evaluation-reports>

En 2018 se aportan datos interesantes sobre las operaciones de retorno (Frontex, 2018: 118):

- Se organizaron o coordinaron 345 operaciones de retorno con el apoyo de Frontex.
- 12.245 nacionales de terceros países fueron devueltos en vuelos chárter en operaciones de retorno organizadas o coordinadas por Frontex. Casi la mitad de los retornados (6.099) fueron devueltos en forma conjunta operaciones de retorno. Se establecieron cuatro nuevos destinos de retorno: Burkina Faso, Bielorrusia, Senegal y Guinea-Bissau. En total, se alcanzaron 38 destinos, en comparación con 32 países alcanzados en 2017.
- Se produce un aumento del interés de los Estados miembros en las operaciones de retorno. El número de estas operaciones aumentó en casi un 76% en 2018 en comparación con 2017.

En definitiva, ninguna de las principales operaciones realizadas por la Agencia Europea de la Guardia de

Fronteras y Costas ha tenido un mandato único y específico de rescate de personas, sino que su mandato ha sido el de persecución de crímenes relacionados con el espacio fronterizo. Las operaciones analizadas llevan a la práctica la narrativa securitaria de la Unión Europea y sus Estados miembro, abordando la cuestión de los flujos migratorios con los mismos recursos y medios que las actividades criminales que se dan en las fronteras: criminalización, uso de la fuerza y coerción.

Es especialmente destacable que las operaciones que han sustituido a la operación desarrollada por el gobierno italiano *Mare Nostrum*, hayan llegado a contar con hasta el triple de presupuesto que las operaciones llevadas a cabo por la Unión Europea con Frontex desplegadas para sustituirlas.

El análisis general de la actividad operacional de la Agencia es que se obvia completamente que la asistencia y rescate de personas pueda efectuarse por una flota civil con medios para asistir y socorrer a las personas, con capacidades y medios que aborden la cuestión con medios humanitarios de manera que se dé un trato diferente que al de hechos criminales.

Por tanto, la práctica de Frontex aplica la doctrina securitaria, donde las fronteras europeas se ven amenazadas por los flujos migratorios, convirtiendo el propio hecho de migrar en una amenaza para la seguridad de la UE.

*Elaboración propia de las operaciones a partir de las fuentes: Parlamento Europeo (2006), Statewatch (2005, 2008, 2009, 2012, 2015, 2017), Frontex (2011, 2013, 2014b, 2017b, 2017c, 2018), Frontex (2005-2017), el Ministerio del Interior de España (2017), Tribunal de cuentas europeo (2007).

Notas:

a) *Framework of European Patrols Network (EPN)*: se trata de un concepto de seguridad fronteriza regional permanente que permite la sincronización de las medidas nacionales de los Estados miembros y su integración a las actividades europeas conjuntas y con Frontex. Junta actividades ya existentes de los Estados con refuerzos y coordinación de la UE. Es la primera vez que se despliega un sistema de vigilancia de fronteras marítimas de la UE. La primera fase se desarrolla en el Mediterráneo y en el Atlántico. En una segunda fase se despliega una parte más organizativa en la que los Centros de Coordinación Nacional de cada Estado son clave, compartirán información y se coordinarán a su vez con Frontex.

b) Centros de Coordinación Nacionales (CCN): el eje de coordinación del programa de vigilancia de las fronteras europeas, Eurosur, son la red de

Centros Nacionales de Coordinación (CCN). Cada estado miembro establece un NCC, que agrupa a las autoridades responsables del control fronterizo en un Estado miembro dado. Sus funciones son las de coordinar las actividades de vigilancia fronteriza a nivel nacional y servir como un centro para el intercambio de información, la cual recopilan a nivel nacional y local. Toda esta información se comparte con el resto de Estados miembro y con Frontex, ya que compartirán información y se coordinarán a su vez con Frontex.

c) *European Border Teams Members (EBTM)*: son los nuevos equipos de reacción rápida de Frontex, la Agencia tiene la tarea de proporcionar rápidamente asistencia a los Estados miembros de la UE que se encuentran bajo una gran presión de flujos migratorios. De conformidad con su Reglamento, se espera que los Estados miembros de la UE contribuyan a esta capacidad de reacción rápida mediante la creación de un "cuerpo permanente" de al menos 1.500 expertos, que deben estar disponibles para su despliegue a corto plazo. Este equipo permanente forma parte de las funciones ampliadas de la Agencia en 2016. Los equipos pueden desplegarse en diversas actividades: operaciones conjuntas de Frontex, intervenciones rápidas, intervenciones de retorno y otras operaciones (incluidas intervenciones de retorno rápido).



CONCLUSIONES

La Unión Europea, los Estados miembro y la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas han reforzado el discurso, las políticas y las prácticas securitarias que abordan el movimiento de las personas como una amenaza, tratándolas como un crimen transfronterizo más, de esta manera se alejan de utilizar medios humanitarios y organizaciones de rescate civiles.

Se ha podido constatar mediante el análisis de 19 principales operaciones realizadas por Frontex que implementa prácticas securitarias que criminalizan a las personas que huyen de la violencia. También que tiene un papel activo en las operaciones de retorno de las personas, para las que destina una parte cada vez más importante de su presupuesto y ante las cuales se la dota de un rol más activo a partir de 2016.

Podemos concluir que La Agencia Europa de la Guardia de Fronteras y Costas no se ha creado, ni tiene un mandato principal de rescate de personas, ni tampoco recursos especialmente destinados al rescate, los rescates que se producen se hacen de forma cola-

teral a sus funciones, o para impulsar el retorno de las personas que llegan o están a punto de llegar a territorio europeo.

La práctica de la Agencia forma parte de las políticas de expansión y consolidación de la Europa Fortaleza que securitiza las fronteras, donde afirma que se generan nuevas amenazas y por tanto se requiere un refuerzo fronterizo, en este caso mediante el despliegue de agentes de seguridad, de manera que se genera un discurso de un interior "seguro" y un exterior "inseguro" que no responde a la realidad que nos rodea o que pretende aislarnos de ella.

Es importante destacar la falta de transparencia por parte de Frontex a pesar de que al reglamento de su creación (Consejo Europeo, 2004: 8, 21) se añade, en 2014, que los análisis de riesgos, generales y específicos, su informe general anual y su presupuesto deben presentarse en el Consejo Europeo. Hemos encontrado que la información sobre los análisis de riesgos, los presupuestos y los informes anuales es muy variable según los años y que hay datos que no aparecen. Este hecho dificulta el control y seguimiento de las actividades de la Agencia.

En definitiva, la Unión Europea necesita hacer efectivo su compromiso con el rescate de personas, y para ello necesita abandonar las prácticas securitarias fronterizas que conducen a mayor control del movimiento de las personas y no asegura el derecho de acogida, a la vez que conduce a la progresiva militarización del trato de los flujos migratorios. Además, se abordan desde una perspectiva de análisis de riesgos, obviando completamente que se trata de personas que huyen de la violencia física y estructural de sus

países. En este sentido la Unión Europea y los Estados miembro deberían buscar y analizar, las causas estructurales que generan violencia en los países de origen de las personas que migran y buscan refugio, así como los factores que incentivan la violencia global y la desigualdad económica. A la vez que se hace necesario abordar las posibles responsabilidades de cada uno de los Estados miembros de la UE en generar más desigualdad económica y violencia global con algunas de sus políticas.

BIBLIOGRAFÍA

- ACNUR (2019): "Tendencias globales. Desplazamiento forzado en 2018" en ACNUR, disponible en <https://www.acnur.org/5d09c37c4.pdf>, Fecha de la consulta, 20-08-19.
- AKKERMAN, MARK (2018): "Expanding the Fortress" en Transnational Institute, disponible en https://www.tni.org/files/publication-downloads/expanding_the_fortress_-_1.6_may_11.pdf. Fecha de la consulta, 19-05-19.
- AMOORE, LOUISE (2009): "Algorithmic war: Everyday geographies of the war on terror", *Antipode*, 41(1), 49-69.
- ARIELI, TAMAR (2016): "Borders, conflict and security", *International Journal of Conflict Management*, 27(4), 487-504.
- BARKIN, SAMUEL J Y BRUCE CRONIN (1994) "The state and the nation: Changing norms and the rules of sovereignty in international relations" *International Organization*, 48(1)107-130.
- BAUDER, HARALD (2011): "Toward a Critical Geography of the Border: Engaging the Dialectic of Practice and Meaning", *Annals of the Association of American Geographers*, 101(5), 1126-1139.
- COMISIÓN EUROPEA (2019): *ATLAS operation of the Frontex Agency*, en Comisión Europea, disponible en <https://ec.europa.eu/avservices/photo/photoByReportage.cfm?ref=014195&sitelang=en>. Fecha de la consulta 13-04-19.
- _____ (2015): *La Guardia Europea de Fronteras y Costas Factsheet*, en Comisión Europea, disponible en https://ec.europa.eu/home-affairs/sites/homeaffairs/files/what-we-do/policies/securing-eu-borders/fact-sheets/docs/a_european_border_and_coast_guard_es.pdf. Fecha de la consulta 15-04-19.
- CONSEJO EUROPEO (2018): *Infografía - EU Mediterranean operations 2015-2018* en Consejo europeo, disponible en: <https://www.consilium.europa.eu/es/infographics/saving-lives-sea-february-2018/>. Fecha de la consulta 13-02-19.
- _____ (2004): *REGLAMENTO (CE) N.º 2007/2004 DEL CONSEJO (2004) por el que se crea una Agencia Europea para la gestión de la cooperación operativa en las fronteras exteriores de los Estados miembro de la Unión Europea*, en Consejo europeo, disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CONSLEG:2004R2007:20070820:ES:PDF>. Fecha de la consulta 14-03-19.
- _____ (2016): *REGLAMENTO (UE) 2016/1624 (2016), sobre la Guardia Europea de Fronteras y Costas, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2016/399*, en Consejo europeo, disponible en: <https://www.boe.es/doue/2016/251/L00001-00076.pdf>, Fecha de la consulta 22-03-19.
- DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA (2016): *Reglamento (UE) 2016/1624 del Parlamento Europeo y del Consejo* en Diario Oficial de la Unión Europea, disponible en <https://www.boe.es/doue/2016/251/L00001-00076.pdf>. Fecha de la consulta 12-03-19.
- EMMERS, RALF (2013): "Securitization", en: *Collins (ed): A. Contemporary Security Studies. 3ª Edición*. Oxford, Oxford University Press, 131-146.
- FRONTEx (2017a): *Operation DRAGON delivers major blow to organised crime*, en Frontex, disponible en <https://frontex.europa.eu/media-centre/news-release/operation-dragon-delivers-major-blow-to-organised-crime-elX6JE>. Fecha de la consulta 13-04-19.

- _____ (2010a): *Frontex RABIT Deployment to Greece Extended Until March 2011*, en Frontex, disponible en: <https://frontex.europa.eu/media-centre/news-release/frontex-rabit-deployment-to-greece-extended-until-march-2011-4dbY6K>. Fecha de la consulta 12-03-19.
- _____ (2016b) *Joint Operation Focal Points Land*, en Frontex, disponible en <https://frontex.europa.eu/media-centre/focus/joint-operation-focal-points-land-qfJUGK>. Fecha de la consulta 21-3-19.
- _____ (2016a): *Joint Operation Triton (Italy)*, en Frontex, disponible en <https://frontex.europa.eu/media-centre/focus/joint-operation-triton-italy—ekKaes>. Fecha de la consulta 20-3-19.
- _____ (2015a): *Frontex and Greece agree on operational plan for Poseidon Rapid Intervention*, en Frontex, disponible en: <https://frontex.europa.eu/media-centre/news-release/frontex-and-greece-agree-on-operational-plan-for-poseidon-rapid-intervention-yiSxga>. Fecha de la consulta 10-04-19.
- _____ (2011a): *Hermes 2011 running*, en Frontex, disponible en <https://frontex.europa.eu/mediacentre/news-release/hermes-2011-running-T7bJgL>. Fecha de la consulta 05-3-19.
- _____ (2015b): *Frontex welcomes pledges to boost operations Triton and Poseidon*, en Frontex, disponible en: <https://frontex.europa.eu/media-centre/news-release/frontex-welcomes-pledges-toboost-operations-triton-and-poseidon-U6vDFW>
- _____ (2011b): *Frontex Guest Officers Sent to Work in Italy*, en Frontex, disponible en <https://frontex.europa.eu/media-centre/news-release/frontex-guest-officers-sent-to-work-in-italy-URXwEO>. Fecha de la consulta 3-3-19.
- _____ (2011c): *Update to Joint Operation Poseidon 2011*, en Frontex, disponible en: <https://frontex.europa.eu/media-centre/news-release/update-to-joint-operation-poseidon-2011-jzFwV>. Fecha de la consulta 03-03-19.
- _____ (2015c): *Frontex expands its Joint Operation Triton*, en Frontex, disponible en <https://frontex.europa.eu/media-centre/news-release/frontex-expands-its-joint-operation-triton-udpbHP>. Fecha de la consulta 4-3-19.
- _____ (2011d): *RABIT Operation 2010 Ends, Replaced By JO Poseidon 2011*, en Frontex, disponible en <https://frontex.europa.eu/media-centre/news-release/rabit-operation-2010-ends-replaced-by-jo-poseidon-2011-iA6Kaq>. Fecha de la consulta 3-3-19.
- _____ (2016b): *Joint Operation Triton (Italy)*, en Frontex, disponible en <https://frontex.europa.eu/media-centre/focus/joint-operation-triton-italy-ekKaes>. Fecha de la consulta 4-3-19.
- _____ (2015d): *Frontex accepts Greece's request for Rapid Border Intervention Teams*, en Frontex, disponible en <https://frontex.europa.eu/media-centre/news-release/frontex-accepts-greece-srequest-for-rapid-border-intervention-teams-amcPiC>. Fecha de la consulta 10-3-19.
- _____ (2014a): *Frontex Focal Points — The Sea's The Limit*, en Frontex, disponible en <https://frontex.europa.eu/media-centre/focus/frontex-focal-points-the-sea-s-the-limit-LlhpbH>. Fecha de la consulta 10-3-19.
- _____ (2009): *General Report*, en Frontex, disponible en <http://www.europarl.europa.eu/document/activities/cont/201008/20100805ATT79751/20100805ATT79751EN.pdf>. Fecha de la consulta 7-3-19.
- _____ (2011e): *General Report*, en Frontex, disponible en <http://www.europarl.europa.eu/document/activities/cont/201207/20120725ATT49372/20120725ATT49372EN.pdf>. Fecha de la consulta 3-4-19.

- _____ (2013): *Annual Activity Report*, en Frontex, disponible en http://www.europarl.europa.eu/cmsdata/59177/att_20140818ATT87670-6654011261055466919.pdf. Fecha de la consulta 9-3-19.
- _____ (2014b): *Annual Activity Report*, en Frontex, disponible en http://www.europarl.europa.eu/cmsdata/84687/FRONTEX%20AAR%202014_13.05.2015.pdf. Fecha de la consulta 13-3-19.
- _____ (2017b): *Frontex Evaluation Report, Pulsar Concept: Pegasus 2017*, En Frontex, disponible en https://frontex.europa.eu/assets/Key_Documents/Frontex_Evaluations_Reports/Air/FER_JO_Pegasus_2017_-_PUBLIC.pdf. Fecha de la consulta 10-3-19.
- _____ (2017c): *Annual Activity Report*, en Frontex, disponible en https://frontex.europa.eu/assets/Key_Documents/Annual_report/2017/Annual_Activity_report_2017.pdf. Fecha de la consulta 3-3-19.
- _____ (2018): *Consolidated Annual Activity Report*, en Frontex, disponible en <http://www.europarl.europa.eu/cmsdata/185405/CAAR%202018.pdf>. Fecha de la consulta 12-3-19.
- _____ (2011f): *Hermes 2011 running*, en Frontex, disponible en <https://frontex.europa.eu/media-centre/news-release/hermes-2011-running-T7bJgL>. Fecha de la consulta 27-2-19.
- _____ (2015e): *Frontex welcomes pledges to boost operations Triton and Poseidon*, en Frontex, disponible en <https://frontex.europa.eu/media-centre/news-release/frontex-welcomes-pledges-to-boost-operations-triton-and-poseidon-U6vDFW>. Fecha de la consulta 12-3-19.
- _____ (2011g): *Frontex Guest Officers Sent to Work in Italy*, en Frontex, disponible en <https://frontex.europa.eu/media-centre/news-release/frontex-guest-officers-sent-to-work-in-italy-URXwE0>. Fecha de la consulta 20-3-19.
- _____ (2015f): *Frontex publishes VEGA Handbook: Children at airports*, en Frontex, disponible en <https://frontex.europa.eu/media-centre/news-release/frontex-publishes-vega-handbook-children-at-airports-bvtPly>. Fecha de la consulta 22-3-19.
- _____ (2005-2017): *European Border and Coast Guard Agency Budget*, en Frontex, disponible en <https://frontex.europa.eu/about-frontex/key-documents/?category=budget>. Fecha de la consulta 25-3-19.
- GUARDIA CIVIL (2016): *El Director General de la Guardia Civil presenta las operaciones EPN-INDALO y EPNHERA2016*, en Guardia Civil, disponible en <http://www.guardiacivil.es/ga/prensa/noticias/5887.html>. Fecha de la consulta 5-5-19.
- JOHNSON, COREY y otros (2011): "Interventions on rethinking "the border" in border studies", *Political Geography*, Elsevier Ltd, 30(2), 61-69.
- JONES, REECE y COREY JOHNSON (2016): "Border militarisation and the re-articulation of sovereignty", *Transactions of the Institute of British Geographers*, 41(2), 187-200.
- LÉONARD, SARAH (2010): "EU border security and migration into the European Union: FRONTEX and securitisation through practices", *European Security. Taylor & Francis*, 19(2), 231-254.
- MARENGONI, VALERIA (2016): "El desplazamiento de personas: refugiados y principio de non refoulement", disponible en https://reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/4844/Valeria_Marengoni.pdf?sequence=1. Fecha de la consulta 10-7-19.
- MESSINA, ANTHONY. (2016): "Securitizing Immigration in the Age of Terror Politics: Securitizing Immigration in the Age of Terror", *World Politics*, 66(3), 530-559

- MINISTERIO DEL INTERIOR DE ESPAÑA (2017): *La Policía Nacional inicia junto a FRONTEX la operación Minerva'16 en los puertos de Algeciras, Tarifa y Ceuta*, en Ministerio del interior, disponible en http://www.interior.gob.es/prensa/noticias/-/asset_publisher/GHU8Ap6ztgsg/content/id/6214809. Fecha de la consulta 15-5-19.
- MULLER, BENJAMIN J. (2009): "Borders, Risks, Exclusions", *Studies in Social Justice*, 3(1), 67-78.
- MUTIMER, DAVID. (2013) "*Critical Security Studies: A Schismatic History*", en: Collins (ed): *A. Contemporary Security Studies*. 3ª Edición. Oxford, Oxford University Press, 67-86.
- NURUZZAMAN, MOHAMMED (2006): "*Paradigms in conflict: The contested claims of human security, critical theory and feminist*", *Cooperation and Conflict*, 41(3), 285-303.
- PARLAMENTO EUROPEO (16-09-2006): *Preguntas Parlamentarias sobre las actividades de Frontex*, en Parlamento europeo, disponible en <http://www.europarl.europa.eu/sides/getAllAnswers.do?reference=E-2006-3747&language=ES>
- RUIZ BENEDICTO, AINHOA y PERE BRUNET (2018): "Levantando muros: políticas del miedo y securitización en la Unión Europea", en Centre Delàs d'Estudis per la Pau, disponible en http://www.centredelas.org/images/INFORMES_i_altres_PDF/informe35_LevantandoMuros_CAST.pdf. Fecha de la consulta 6-6-19.
- SALAZAR P. ROBINSON E IVONNE YENISSEY R. (2011): "La securitización de la seguridad pública: una reflexión necesaria", en El Cotidiano, disponible en <http://www.redalyc.org/pdf/325/32518423004.pdf>. Fecha de la consulta 12-2-19S
- SHAMIR, RONEN (2016): "Without Borders? Notes on Globalization as a Mobility Regime", *American Sociological Association*, 23(2), 197-217.
- STATEWATCH (2005): *Informe anual de actividad de Frontex*, en Statewatch, disponible en <http://www.statewatch.org/news/2006/jun/frontex-report-2005.pdf>. Fecha de la consulta 12-2-19.
- _____ (2008): *Informe anual de actividad de Frontex*, en Statewatch, disponible en <http://www.statewatch.org/news/2009/jul/eu-frontex-annual-report-2008.pdf>. Fecha de la consulta 12-2-19.
- _____ (2009): *Informe anual de actividad de Frontex*, en Statewatch, disponible en http://www.statewatch.org/observatories_files/frontex_observatory/gen_rep_2009_en.pdf. Fecha de la consulta 12-2-19.
- _____ (2012): *Informe anual de actividad de Frontex*, en Statewatch, disponible en http://www.statewatch.org/observatories_files/frontex_observatory/2013-09-frontex-annual-report-2012.pdf. Fecha de la consulta 12-2-19.
- _____ (2015a): *Informe anual de actividad de Frontex*, en Statewatch, disponible en: <http://statewatch.org/news/2016/jul/eu-frontex-2015-activity-report.pdf>. Fecha de la consulta 12-2-19.
- _____ (2017): *Informe anual de actividad de Frontex*, en Statewatch, disponible en <http://www.statewatch.org/news/2017/aug/eu-frontex-activity-report-2016.pdf>. Fecha de la consulta 12-2-19.
- _____ (2015b): *Final report on Joint Operation "MOS MAIORUM"* en Statewatch, disponible en <http://www.statewatch.org/news/2015/jan/eu-council-2015-01-22-05474-mos-maiorum-final-report.pdf>. Fecha de la consulta 13-02-19.
- TAYLOR, ADAM (2015): "Italy ran an operation that saved thousand of migrants for drowning in the mediterranean sea", en The Washington Post, disponible en https://www.washingtonpost.com/news/worldviews/wp/2015/04/20/italy-ran-an-operation-that-save-thousands-of-migrants-fromdrowning-in-the-mediterranean-why-did-it-stopnoredirect=on&utm_term=.80b16dc60f2a. Fecha de la consulta 4-5-19.

- TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO (2007): *Report on the annual accounts of the European Agency for the Management of Operational Cooperation at the External Borders of the Member States for the financial year 2007*, en Tribunal de cuentas europeo, disponible en <http://www.europarl.europa.eu/document/activities/cont/200810/20081029ATT40977/20081029ATT40977EN.pdf>. Data de la consulta 3-5-19.
- UNIÓN EUROPEA (2017): *Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex)*, en Unión Europea, disponible en https://europa.eu/european-union/about-eu/agencies/frontex_es. Fecha de la consulta 7-6-19.
- VOLLMER, BASTIAN A. (2012): "Making light of borders The case of the external EU border", *Migration Letters*, 9(2), 131 – 140.
- WALTERS, WILLIAM (2002): "Mapping Schengenland: Denaturalizing the border", *Environment and Planning D: Society and Space*, 20(5), 561–580.
- ZACHER, MARK W. (2001): "The Territorial Integrity Norm: International Boundaries and the Use of Force". *International Organization*, 55(2), 215–250.

ANEXO 1

PRESUPUESTO DE FRONTEX 2005-2018

	PRESUPUESTO
2005	6.280.202
2006	19.166.300
2007	41.980.000
2008	70.432.000
2009	83.250.000
2010	92.846.928
2011	118.187.000
2012	89.578.000
2013	93.950.000
2014	97.945.077
2015	143.300.000
2016	232.757.000
2017	280.560.000
2018	288.663.520
TOTAL	1.658.896.027

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos anuales de Frontex (Frontex, 2005-2017)

ANEXO 2

OPERACIONES CONJUNTAS DE FRONTEX POR AÑOS (2005-2018)

Operación	Zona geográfica	Años que se ha realizado	Periodicidad	Tipo
FOCAL POINTS	Fronteras occidentales y meridionales: Bulgaria, Finlandia, Grecia, Hungría, Polonia, Rumanía, Eslovaquia y Eslovenia. En 2008 se amplía a 11 aeropuertos En 2009 se amplía a Estonia, Letonia, Lituania y se añade la marítima y la aérea. En 2011 se realiza todo el año en vez de algunos meses En 2012 se amplían los Estados, incluyendo terceros países : Albania, Austria, Bélgica, Bosnia, Bulgaria, Chipre, República Checa, Finlandia, Francia, República de Macedonia, Alemania, Grecia, Hungría, Italia, Letonia, Moldavia, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, Rumanía, Serbia, España, Suiza, Ucrania. Y se incluye una versión extendida	2005-2018	Anual	Tierra, mar, aire
Primera operación conjunta	Austria, República Checa, Alemania, Italia, Hungría, Polonia, Eslovaquia, Eslovenia	2005		Tierra
"Trabajadores ilegales"	Austria, República Checa, Alemania, Italia, Hungría, Polonia, Eslovaquia, Eslovenia	2006		Tierra
TORINO	Aeropuerto de Turín	2006		Tierra
POSEIDON	Grecia; puertos y fronteras, en 2008 se aumenta a Bulgaria. En 2009 se amplía la operación al mar. En 2011 se realizará todo el año (y no durante unos meses) En 2015 se reemplaza por la Poseidon Rapid Intervention (PRI)	2006-2018	Anual	Tierra, mar
DELEGADOS DE FRONTERAS	Fronteras exteriores (ambos lados)	2006-2007		Tierra
COORDINATION POINTS	Estados miembro de la UE y Schengen y más tarde se expande a terceros países En 2006 es un proyecto piloto En 2011 se realiza en la frontera entre Ucrania y Moldavia En 2018 se desarrolla en un tercer país: Serbia y por la final de la Championship celebradas en otro tercer país: Ucrania	2006-2018		Tierra, aire

Operación	Zona geográfica	Años que se ha realizado	Periodicidad	Tipo
AGIOS	Puertos españoles mediterráneo	2006-2007		Tierra
HERA I	África occidental. A partir de 2008 será una operación conjunta con Hera II	2006-2008		Tierra
HERA II	África occidental con destino Canarias (Mauritania, Senegal, Cabo Verde) A partir de 2008 sólo será Hera (junto con Hera I) En 2011 se vuelve permanente y no por meses	2006-2018	Anual	Mar
JASÓN I	Mediterráneo central	2006 (en preparación) -?		Mar
NIRIS	Mar Báltico y Mar del Norte	2006 (en preparación) -?		Mar y tierra
ZEUS	Puertos de Estados miembro	2006 (en preparación), 2009		Mar, aire
AGELAUUS	Aeropuertos UE	2006 (en preparación) -?		Tierra
HYDRA	No especifica	2006 (en preparación) -?		No especifica
AMAZON	No especifica	2006 (en preparación) -?		No especifica
ARGONAUTS (Proyecto piloto)	Estados miembro de la UE y Schengen	2006 (en preparación), 2008, 2009		Aire
OC EN MALTA	Malta	2006		Tierra y mar
MINERVA	Mediterráneo Occidental: España	2006-2016, 2018	Anual	Mar
INDALO	Mediterráneo Occidental: España	2006-2018	Anual	Mar
25 operaciones conjuntas son llevadas a cabo/ iniciadas en 2007	No especifica	2007-?	No especifica	No especifica
HAMMER	115 aeropuertos. La operación tiene diversas fases que se implementan según el año en diferentes aeropuertos	2008-2009		Aire
EPN (EUROPEAN PATROLS NETWORK) INCLUYE: Aeneas Hermes Índalo Hera Minerva	Mar Mediterráneo	2008-2016, 2018	Anual	Mar
NAUTILUS	Mediterráneo central: Italia y Malta	2008-2009		Mar
ATLAS	Frontera de Polonia con Ucrania	2008-?		
HERMES	Mediterráneo central: Italia y España	2008-2016	Anual	Mar
EUXINE	Mar Negro: Rumanía	2008		Mar
ARIADNE	Fronteras orientales: Polonia	2008		Tierra
FIVE BORDERS: ATLAS I, ATLAS II, ATLAS III	Fronteras orientales: Polonia, Eslovaquia, Hungría, Rumanía	2008		Tierra
HERAKLES	Fronteras surorientales: Hungría, Rumanía, Bulgaria	2008		Tierra
EUROCUP	Austria y Suiza En 2012 se amplía a Polonia, Ucrania, República Checa, Alemania, Italia, Portugal, España, Países Bajos	2008,2012, 2016	Cada cuatro años	Aire

Operación	Zona geográfica	Años que se ha realizado	Periodicidad	Tipo
DRIVE IN	Fronteras meridionales: Eslovenia	2008		Tierra
GORDIUS	Fronteras orientales: Rumanía, Hungría, Eslovaquia y Polonia	2008		Tierra
KRAS	Fronteras meridionales: Eslovenia	2008		Tierra
LYNX	Fronteras orientales: Eslovaquia	2008		Tierra
LONGSTOP	22 aeropuertos	2008		Aire
ZARATHUSTRA	38 aeropuertos	2008		Aire
ZORBA	51 aeropuertos	2008		Aire
SILENCE	13 aeropuertos	2008		Aire
JUPITER	Fronteras orientales: Polonia, Eslovaquia, Hungría, Rumanía En 2012 se realiza en Finlandia, Estonia, Letonia, Lituania, Polonia, Eslovaquia, Hungría, Rumanía	2009-2013	Anual	Tierra
NEPTUNE	Fronteras orientales y meridionales: Eslovenia, Hungría, Rumanía, Bulgaria En 2011 se realiza en Grecia y Eslovenia En 2012 se realiza en Eslovenia	2009-2013	Anual	Tierra
SATURN (Parte del programa Poseidon)	Grecia, Bulgaria	2009		Tierra
URANUS	Fronteras orientales y meridionales: Finlandia, Estonia, Letonia, Lituania, Polonia, Eslovaquia, Eslovenia, Grecia	2009		Tierra
MERCURY	Fronteras occidentales y meridionales: Lituania, Polonia, Eslovenia	2009		Tierra
GOOD WILL	Fronteras orientales: Rumanía, Hungría, Eslovaquia, Polonia	2009		Tierra
LONG OVERSTAYERS	Fronteras orientales y meridionales: Finlandia, Estonia, Letonia, Lituania, Polonia, Eslovaquia, Hungría, Rumanía, Bulgaria, Eslovaquia, Eslovenia, Grecia	2009		Tierra
ALPHA REINFORCEMENT	Océano Atlántico, principalmente costa sur: Letonia, Portugal, España	2009		Mar
HUBBLE	10 aeropuertos	2009		Aire
RABIT 2011	Frontera de Grecia con Turquía	2011		Tierra
AENEAS	Mediterráneo central	2011-2014	Anual	Mar
RABIT	Grecia	2011		Tierra
FLEXI FORCE: -HUBBLE -EUROCUP -VISA INTEGRITY	Bélgica, República Checa, Francia, Alemania, Italia, Países Bajos, Portugal, Rumanía, España	2010-2013	Anual	Aire
METEOR	Aeropuerto de Lisboa	2013		Aire
TRITON	Mediterráneo central: Italia	2014-2018	Anual	Mar
ATTICA	Grecia	2009-2016	Anual	Tierra, mar y aire
MOS MAIORUM	Estados miembro de la UE y Schengen	2014, 2015, ?		
REX	No específica	2014-2015		Tierra
RABIT 2015	Frontera marítima entre Grecia y Turquía	2015		Mar
PEGASUS	Estados miembro de la UE y Schengen	2014-2016, 2018	Anual	Aire
ALEXIS	No específica	2014-2016, 2018	Anual	Aire
VEGA CHILDREN	Estados miembro de la UE y Schengen	2014-2016, 2018	Anual	Aire
DRAGON	Estados miembro de la UE y Schengen	2017		
THEMIS	Europol, Francia, Italia	2018		
BALTIC TRACKING	Dinamarca, Estonia, Finlandia, Letonia, Lituania, Polonia, Rusia, Suecia	2018	Anual	Mar

Operación	Zona geográfica	Años que se ha realizado	Periodicidad	Tipo
Joint action days: DANUBE 3	Bulgaria y Lituania. Co-liderada por Frontex	2018		
Joint Action days: MOBILE	Alemania, Grecia y Polonia. Europol e Interpol	2018		
OLYMPUS	Co-liderada por Frontex y Francia	2018		Aire
OPERACIONES DE RETORNO	Estados miembro de la UE y Schengen, Frontex con terceros países	2006-2018	Anual	Tierra, mar y aire

*Elaboración propia a partir de las fuentes: Parlamento Europeo (16-09-2016), Statewatch (2005, 2008, 2009, 2012, 2015, 2017), Frontex (2011, 2013, 2014, 2017, 2018), el Ministerio del Interior de España (27-7-17), Tribunal de cuentas europeo (2007)

**En azul las operaciones seleccionadas para un análisis posterior, los criterios se especificarán antes de dicho análisis.

***La tabla no incluye conferencias, formaciones, grupos de trabajo o proyectos de implementación de tecnologías relacionadas con la seguridad o despliegue de efectivos para la realización de análisis concretos.

INFORME Núm. 28

Los bancos que invierten en armas. Actualización de la financiación de armamento nuclear, de bombas de racimo y de las principales industrias militares españolas (2011-2016)

Jordi Calvo Rufanges
Junio de 2016

INFORME Núm. 29

Exportaciones españolas de armamento 2006-2015. Armas españolas utilizadas en los conflictos de Oriente Medio

Tica Font, Eduardo Melero
Noviembre de 2016

INFORME Núm. 30

Género y cultura militar

Nora Miralles Crespo
Noviembre de 2016

INFORME Núm. 31

La incorporación de la mujer en el ejército español. Opacidad, machismo y violencia

María de Lluç Bagur
Noviembre de 2016

INFORME Núm. 32

Armas europeas que alimentan conflictos. Conflictos de los que huyen los refugiados. Análisis de las exportaciones de armas desde la Unión Europea a países en conflicto o tensión con refugiados y desplazados internos 2003-2014

Jordi Calvo Rufanges, Ainhoa Ruiz Benedicto, Edgard Vega Vargas
Junio de 2017

INFORME Núm. 33

La burbuja de las armas y la industria militar en España. Los Programas Especiales de Armamento

Pere Ortega
Junio de 2017

INFORME Núm. 34

Los despropósitos del gasto militar. Análisis del presupuesto de defensa de España de 2017

Pere Ortega, Xavier Bohigas, Xavier Mojal
Junio de 2017

INFORME Núm. 35

Levantando muros. Políticas del miedo y securitización en la Unión Europea

Ainhoa Ruiz Benedicto, Pere Brunet
Septiembre de 2018

INFORME Núm. 36

Género y políticas de la inseguridad. Una mirada feminista a los impactos de la militarización de Occidente

Nora Miralles
Enero de 2019

INFORME Núm. 37

Banca Armada en España 2019

Jordi Calvo Rufanges
Marzo de 2019

INFORME Núm. 38

Violència, seguretat i construcció de pau a les ciutats

Tica Font, Pere Ortega
Julio de 2019

INFORME Núm. 39

Nuevas armas contra la ética y las personas. Drones armados y drones autónomos

Joaquín Rodríguez, Xavi Mojal, Tica Font, Pere Brunet
Noviembre de 2019



**Stop
Wapenhandel**

**CENTRE DELÀS
D'ESTUDIS
PER LA PAU**

Con el apoyo de:

